



# ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXVII

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, viernes 23 de octubre de 2020

número 85

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS**

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**ROBERTO OROZCO AGUIRRE**

Subdirector del Periódico Oficial

## INDICE

### AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

#### DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 522/2014-J1	Declaración de Ausencia	Juan Francisco Guerrero Jimenez	(3ª Pub)	4
Exp. 253/2020	Sucesorio Intestamentario	Alfonso Aguilar Padilla y María de la Luz Perales Herrera	(2ª Pub)	5
Exp. 255/2020	Sucesorio Intestamentario	Cesario Zuñiga Hernández	(2ª Pub)	5
Exp. 267/2020	Sucesorio Testamentario	Jesús Sánchez de la Peña	(2ª Pub)	5
Exp. 273/2020	Sucesorio Testamentario	Elvira Suarez Ruiz	(2ª Pub)	6
Exp. 336/2020	Sucesorio Testamentario	Araceli Flores Lara	(2ª Pub)	6
Exp. 358/2020	Sucesorio Intestamentario	Agustín Miranda Vega	(2ª Pub)	6
Exp. 542/2019	Sucesorio Intestamentario	Margarita Lara Lopez	(2ª Pub)	6
Exp. 579/2019	Sucesorio Testamentario	Juan Rodríguez Vázquez y María Belem Acuña Aguilar	(2ª Pub)	7
Exp. 1230/2008	Especial Hipotecario	Marco Aurelio Trujillo Sanchez y Estefana Suarez Mendoza	(2ª Pub)	7
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ismael Gutierrez Ortega y Maria Luisa Barrientos Mata	(2ª Pub)	7
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Lucio Perez y Ma. Basilisa Vazquez García	(2ª Pub)	7
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Juana Garibaldo Morales	(2ª Pub)	8
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Jorge Alberto Vazquez Ruiz	(2ª Pub)	8
Exp. 294/2012	Especial Hipotecario	Francisco Perez Velazquez y Josefina Pastora Ruiz Martínez	(2ª Pub)	8
Exp. 29/2020	Ordinario Civil	Samuel Carbajal Garcia y Maria Luisa Garcia de Carbajal	(3ª Pub)	9

Exp. 00281/2019	Sucesorio Intestamentario	Juan Ávila Hernández	(3ª Pub)	9
Edicto	Sucesorio	Daniel Ortega Araiza	(2ª Pub)	9
Exp. 27/2020	Ordinario Civil	Carlos Rodríguez Cansino y Carlos del Bosque Arciniega	(2ª Pub)	10
Exp. 114/2019	Ordinario Civil	José Raymundo de León Rodríguez y Cresenciano Almaguer Vázquez	(2ª Pub)	10
Exp. 215/2020	Ordinario Civil	T.H Constructora S.A de C.V.,	(2ª Pub)	10
Exp. 221/2019	Ordinario Civil	Carlos Rosas Irma	(2ª Pub)	10
Exp. 192/2020	Sucesorio Intestamentario	J. Cipriano Briones Briones	(1ª Pub)	11
Exp. 253/2020	Sucesorio Intestamentario	Román Saucedo Colunga	(1ª Pub)	11
Exp. 260/2009	Sucesorio Intestamentario	Bulmaro Flores Ortíz	(1ª Pub)	11
Exp. 310/2020	Sucesorio Intestamentario	Antonia Hernández Lucio	(1ª Pub)	11
Exp. 320/2020	Sucesorio Intestamentario	Rosaalba de León Prado	(1ª Pub)	12
Exp. 329/2020	Sucesorio Intestamentario	Amancio Malacara Charles y María Antonia Padilla Perales	(1ª Pub)	12
Exp. 335/2020	Sucesorio Testamentario	Josefina Marin García	(1ª Pub)	12
Exp. 00364/2020	Sucesorio Intestamentario	José Villa Álvarez	(1ª Pub)	12
Exp. 393/2020	Sucesorio Intestamentario	Priciliano Castillo Martínez y Ma. Cecilia Nuncio García	(1ª Pub)	13
Exp. 396/2020	Sucesorio Intestamentario	Juan Antonio Ramos Valero y María Santos Esquivel García	(1ª Pub)	13
Exp. 410/2020	Sucesorio Intestamentario	Pablo Orozco Mendez	(1ª Pub)	13
Exp. 418/2020	Sucesorio Intestamentario	Olivia Alvarado López	(1ª Pub)	13
Exp. 1290/2010	Ordinario Civil	Francisco Javier Ibarra Flores y Margarita Castañeda Mireles	(1ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Cesar Segovia Alvarado y Ma. Del Refugio Tovar González	(1ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Francisco Leonardo García Cabrera	(1ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Hortencia Hernandez Murillo	(1ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Testamentario	José Antonio Pérez Valdés	(1ª Pub)	15
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Guadalupe Valdez Covarrubias	(1ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria de Lourdes Diaz Martínez	(1ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Victoria Ortiz Rodríguez	(1ª Pub)	16
Exp. 1107/2020	Nulidad de Acta de Registro Civil	Facundo Huerta Rivera	(1ª Pub)	16
<b>DISTRITO DE MONCLOVA</b>				
Exp. 00700/2020	Sucesorio Intestamentario	Yadira Irasema Ramos García	(2ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Testamentario	Estela Samaniego Rodríguez	(2ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Francisco Vargas Ramírez	(2ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ignacio Rojas Velazquez y Teresa Aguilar Luna	(2ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Intestamentario	J. Marcos Esparza del Rio	(2ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesús San Miguel Muñoz y Paula Leyva Briceño	(2ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Testamentario	Manuel Mendoza García	(2ª Pub)	19
Exp. 00643/2020	Información a Perpetua Memoria	José Ramón Rodríguez Beltrán	(2ª Pub)	19
Exp. 00339/2013	Ordinario Civil	Bertha Laura Garza Villarreal de Narvaez	(3ª Pub)	20
Exp. 416/2020	Pérdida de la Patria Potestad	Rosa Martinez Rodríguez	(3ª Pub)	20
Aviso Notarial	Prescripción Adquisitiva	Esmeralda Anahi Garcia Martínez	(1ª Pub)	20
Aviso Notarial	Prescripción Adquisitiva	Hector Martin Cobas Hernandez	(1ª Pub)	21
Exp. 00673/2020	Sucesorio Intestamentario	David Campos Charles	(1ª Pub)	21
Exp. 720/2020	Sucesorio Intestamentario	Angelica Gloria González	(1ª Pub)	22
Exp. 761/2020	Sucesorio Intestamentario	Osvaldo Cepeda Villareal	(1ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Alma Nidya Reyes Castro	(1ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Andres Guerrero Alvarez	(1ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Felix Espinoza Salais	(1ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Testamentario	Javier Salas Velarde	(1ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juana Catalina Sandoval Terrazas	(1ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maurilio Garcia Ibarra y Eila Ibarra Maldonado	(1ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Mario Jalil Fuentes	(1ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Testamentario	Nazario Medellin Quintero y Guadalupe Ramirez Montoya	(1ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Testamentario	Roberto Perez Treviño y Eulalia Sanchez		

		Piña	(1ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Sergio Homero Franco Coronado	(1ª Pub)	26
Exp. 162/2020	Rectificación de Acta	Jaqueline Estefania Santos Ibarra	(1ª Pub)	26
<b>DISTRITO DE SABINAS</b>				
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Inocencio Ramirez Carrillo y Petra Vazquez Chávez	(2ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesus Aranda Hernandez y Elidia Eneida Huerta Guajardo	(2ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria del Rosario Mendoza Cortinas	(2ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Pedro Olvera Ortiz	(2ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rosalinda Treviño Carmona	(2ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rosalio Campos Torres	(2ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Intestamentario	William Maddix Ryan	(2ª Pub)	28
Edicto	Información a Perpetua Memoria	Raul Garza Alvarado	(2ª Pub)	29
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Amado Garcia Campos y Elizabeth Medina Picazo	(2ª Pub)	29
Aviso	Sucesorio Testamentario	Ciro Padron Salazar	(2ª Pub)	29
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Josefa Lopez Riojas	(2ª Pub)	30
Exp. 497/2020	Sucesorio Intestamentario	Virgilio Zamora González y Zulema Daguer García	(1ª Pub)	30
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Angelica Maria Hernandez Cazares	(1ª Pub)	30
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Concepción Gaytan Cerda y Geronimo Ortiz Alvarado	(1ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Felipe Camacho Gonzalez y Maria Sanchez de Camacho	(1ª Pub)	31
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Hector Javier Flores Campos	(1ª Pub)	31
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Juan Antonio Hernandez Sifuentes	(1ª Pub)	32
Exp. 709/2020	Rectificación de Acta	Beatriz Adriana Rangel Reyes	(1ª Pub)	32
<b>DISTRITO DE RIO GRANDE</b>				
Exp. 488/2020	Sucesorio Intestamentario	Rogelio Martínez Garza	(2ª Pub)	32
Exp. 496/2020	Declaración Especial de Ausencia	Humberto Rodriguez Morales	(2ª Pub)	33
Exp. 162/2010	Sucesorio Intestamentario	Oscar de la Garza Grimaldo	(1ª Pub)	33
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Joaquin Adolfo Veloz Reyes y Martha Beatriz Cisneros Ordoñez	(1ª Pub)	34
<b>DISTRITO DE ACUÑA</b>				
Exp. 441/2020	Sucesorio Intestamentario	Oscar Mario Reyes Villarreal	(2ª Pub)	34
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Beatriz Flores Castorena Y/O Beatriz Flores	(2ª Pub)	35
Edicto	Sucesorio Intestamentario	José Luis Montemayor Garza	(2ª Pub)	35
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria del Rosario Anaya Guerrero	(2ª Pub)	35
Exp. 151/2020	Ordinario Civil	Benito Estrada Salas	(2ª Pub)	35
Exp. 384/2020	Ordinario Civil	Juan Granados Torres	(2ª Pub)	36
Exp. 385/2020	Ordinario Civil	Rosendo García Buentello	(2ª Pub)	36
Exp. 395/2020	Sucesorio Intestamentario	Vicente Pérez Aguilar	(1ª Pub)	36
Exp. 431/2020	Sucesorio Intestamentario	Rogelio Diego Montemayor	(1ª Pub)	37
<b>DISTRITO DE TORREÓN</b>				
Exp. 125/2020	Sucesorio Intestamentario	Humberto Sada Diaz de Leon	(2ª Pub)	37
Exp. 142/2020	Sucesorio Intestamentario	Mario Moreno Jasso	(2ª Pub)	37
Exp. 268/2020	Sucesorio Intestamentario	Isabel Acosta de la Fuente	(2ª Pub)	38
Exp. 271/2020	Sucesorio Intestamentario	Juan Moreno Osorio y Margarita Ríos de la Cruz	(2ª Pub)	38
Exp. 311/2020	Sucesorio Intestamentario	Ladislao Aguirre Gonzalez y Socorro Torres Villagrana	(2ª Pub)	38
Exp. 312/2020	Sucesorio Intestamentario	Rosa Paula Márquez Morales	(2ª Pub)	39
Exp. 316/2020	Sucesorio Intestamentario	Jorge Humberto Rojas Martínez	(2ª Pub)	39
Exp. 355/2020	Sucesorio Intestamentario	Rafael de Jesus Lopez Ramírez	(2ª Pub)	39
Exp. 357/2019	Sucesorio Intestamentario	Rogelio Ávila de León	(2ª Pub)	40
Exp. 357/2020	Sucesorio Testamentario	Manuel Leon Nava	(2ª Pub)	40
Exp. 365/2020	Sucesorio intestamentario	Antonio Olivares Mendez	(2ª Pub)	40
Exp. 371/2020	Sucesorio Intestamentario	Martín Moreno Flores	(2ª Pub)	40
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Vicente Joaquin Haro Islas	(2ª Pub)	41

Exp. 541/2016	Especial Hipotecario	Marco Antonio Ramírez Medina y Laura Lucía Rojas Herrera	(2ª Pub)	41
Exp. 656/2017	Especial Hipotecario	Omar David Renteria y Alma Guadalupe Vaquera Montes	(2ª Pub)	42
Exp. 714/2014	Especial Hipotecario	Sergio Eduardo Robles Medrano	(2ª Pub)	42
Exp. 60/2019	Pérdida de Patria Potestad	Sara Ivon Bernal Posada, Carlos González Aragon y Otros	(3ª Pub)	43
Exp. 141/2020	Ordinario Civil	Tiburcia González de Gutiérrez	(3ª Pub)	43
Exp. 00142/2020	Ordinario Civil	Felicitas Caldera Mata	(3ª Pub)	43
Exp. 143/2020	Ordinario Civil	Eustacia Carlos de Heredia	(3ª Pub)	44
Exp. 22/2018	Especial Hipotecario	Hada Susana Isais Castañeda	(2ª Pub)	44
Exp. 171/2020	Ordinario Civil	Luis Muruato Puente y Manuela Puente	(2ª Pub)	45
Exp. 376/2019	Procedimiento no Contencioso	Atenogenes Garcia Lugo	(2ª Pub)	45
Exp. 345/2020	Sucesorio Intestamentario	Jose Eliazar Castillo Barrios	(1ª Pub)	46
Exp. 355/2020	Sucesorio Intestamentario	Marcos Gallegos García	(1ª Pub)	46
Exp. 368/2020	Sucesorio Intestamentario	Eduardo Poblano Caro y Ernestina Ojinaga Porras	(1ª Pub)	46
Exp. 374/2020	Sucesorio Intestamentario	Elsa Sifuentes de la Cruz	(1ª Pub)	47
Exp. 375/2020	Sucesorio Intestamentario	Maximino Roman Reyes	(1ª Pub)	47
Exp. 380/2020	Sucesorio Intestamentario	Bertha Alicia Segura Luevanos y Cesar Franco de la Cruz	(1ª Pub)	47
Exp. 385/2020	Sucesorio Testamentario	Agustín Barrios Ibarra	(1ª Pub)	48
Exp. 1529/2009	Especial Hipotecario	Liborio Ceniceros Machado y Esperanza Garcia Herrada	(1ª Pub)	48
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Elena Yebra Rivera	(1ª Pub)	49
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Melby Ruiz Mejia	(1ª Pub)	49
Edicto	Sucesorio Testamentario	Miguel Gil García	(1ª Pub)	49
<b>DISTRITO DE SAN PEDRO</b>				
Exp. 126/2018	Especial Hipotecario	Rosa Maria Jacobo Alcocer	(1ª Pub)	50
<b>DISTRITO DE PARRAS</b>				
Exp. 174/2020	Sucesorio Intestamentario	María de la Luz Olivares Cardona	(2ª Pub)	50
Exp. 222/2020	Sucesorio Intestamentario	Ignacio Gutierrez Martínez	(2ª Pub)	50
Exp. 108/2019	Ordinario Civil	Víctor Pachicano Salazar y Otros	(3ª Pub)	51
Exp. 249/2020	Sucesorio Intestamentario	Mauro Gerardo y Erika ambos de apellidos Rodríguez Rodríguez y de Margarita Rodríguez Zárate	(1ª Pub)	51
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Manuel Perez Estrada	(1ª Pub)	51

## DISTRITO DE SALTILLO

### JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR SALTILLO, COAHUILA.

#### EDICTO

En autos del expediente número **522/2014-J1**, relativo al juicio de procedimiento no contencioso de **declaración de ausencia o presunción de muerte promovido** por María Laura Duque Sánchez de Guerrero conforme a lo dispuesto por los artículos 2, 7, 9, 19 Fracción II y 221 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se decreta la publicación de los EDICTOS por tres veces, de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico de los puntos resolutivos de la sentencia definitiva de mérito:

“SENTENCIA DEFINITIVA No. 184/2016 F. I. 11 - IV - 2014

Saltillo, Coahuila a diecinueve de mayo de dos mil dieciséis.

V I S T O S para pronunciar sentencia definitiva los autos del expediente número 522/2014, relativo al Juicio Familiar Especial de Declaración de Ausencia, promovido por MARIA LAURA DUQUE SANCHEZ; y,

Por lo expuesto y fundado, se resuelve:

PRIMERO.- Este juzgado ha sido y es competente para conocer y resolver el presente juicio.

SEGUNDO.- Procedió la Vía Ordinaria Civil intentada.

TERCERO.- La promovente MARIA LAURA DUQUE SANCHEZ, demostró los hechos constitutivos de su pretensión; sin que a la fecha de la presente resolución se haya presentado el ausente señor **JUAN FRANCISCO GUERRERO JIMENEZ**, su Representante Legal o alguna otra persona interesada a juicio; en consecuencia:

CUARTO.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 657 del Código de Procedimientos Civiles, se declara la ausencia del señor JUAN FRANCISCO GUERRERO JIMENEZ.

QUINTO.- Se ratifica en el encargo de administrador representante a MARIA LAURA DUQUE SANCHEZ a quien se le deberá hacer saber de su nombramiento, para que dentro del plazo de TRES DÍAS, manifieste si acepta el cargo conferido.

SEXTO.- No se hace especial condenación en costas.

SÉPTIMO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE, al tenor de lo dispuesto por el artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil y como lo dispone el artículo 657 del Código Procesal Civil publíquese el proemio y puntos resolutive de ésta resolución, en el Periódico Oficial del Estado y por tres veces, de siete en siete días y en el portal electrónico destinado para ello, en la inteligencia de que quedará notificada al día siguiente de la última publicación. Así, definitivamente juzgando, lo resolvió y firma la ciudadana Licenciada SARA ÁLVAREZ ANGUIANO Juez Primero Auxiliar de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, que actúa con la Secretaria Licenciada BLANCA ESTELA CHAPA BARRIOS que autoriza y da fe."RUBRICAS.

Saltillo, Coahuila, a ocho de septiembre de dos mil veinte.

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE  
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR,  
AUXILIAR DEL JUZGADO SEGUNDO DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.  
LICENCIADA ROSA BLANCA HERNÁNDEZ GONZALEZ.  
(RÚBRICA) 29 SEP, 9 y 23 OCT**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**E D I C T O**

En los autos del expediente numero **253/2020**, relativo al juicio **sucesorio especial intestamentario** a bienes de **Alfonso Aguilar Padilla y María de la Luz Perales Herrera**, denunciado por Juan Francisco Aguilar Perales y Rosa Idalia Aguilar Perales, la Licenciada Perla Nájera Corpi, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordeno con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos

Saltillo, Coahuila a 05 de septiembre de 2020

**Secretaria de Acuerdo y Trámite  
Lic Maria Cecilia Plata Cazares  
(RÚBRICA) 6 y 23 OCT**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **255/2020**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **CESARIO ZUÑIGA HERNÁNDEZ**, denunciado por MARIA DOLORES GARCIA GLORIA, MARTHA ELENA, LUIS ENRIQUE y JORGE ALBERTO DE apellidos ZUÑIGA GARCIA, el C. Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las TRECE HORAS DEL DIA MIERCOLES VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOSMILVEINTE, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 10 de septiembre de 2020

**EL. C. SECRETARIO ADSCRITO  
Lic. JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ  
(RÚBRICA) 6 y 23 OCT**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**E D I C T O.**

En los autos del expediente número **267/2020**, relativo al Juicio Sucesorio **Testamentario** a bienes de **JESÚS SÁNCHEZ DE LA PEÑA**, denunciado por ARTURO SÁNCHEZ DE LA PEÑA, el C. Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se

hace saber a los interesados que se señalaron las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VIERNES VEINTITRÉS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 17 de septiembre de 2020

**EL C. SECRETARIO ADSCRITO**  
**LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ**  
(RÚBRICA) 6 y 23 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **273/2020**, relativo al juicio **sucesorio Testamentario** a bienes de **ELVIRA SUAREZ RUIZ**, denunciado por **ELVIRA ROJAS SUAREZ**; el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Señalándose las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA MARTES VEINTISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 02 de OCTUBRE de 2020

**EL C. Secretario de Acuerdo y Trámite**  
**Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ**  
(RÚBRICA) 6 y 23 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **336/2020**, relativo al JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de **ARACELI FLORES LARA** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

**LA C. SECRETARIA**  
**LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.**  
(RÚBRICA) 6 y 23 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del expediente número **358/2020** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **Agustín Miranda Vega**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos, haciéndoles saber que los denunciados son: Guillermina Meza Marines, Jesús Alberto y Jorge Alejandro de apellidos Miranda Meza. Conste.-

Saltillo, Coahuila, a 25 de septiembre de 2020

**LICENCIADA MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ**  
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**  
(RÚBRICA) 6 y 23 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **542/2019**, relativo al juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **MARGARITA LARA LOPEZ**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Aviso de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se

consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

**LA SECRETARIA**  
**LIC GRECIA MARICEL CHAPA MOYA**  
(RÚBRICA) 6 y 23 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **579/2019** relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de **JUAN RODRÍGUEZ VÁZQUEZ Y MARÍA BELEM ACUÑA AGUILAR**, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, a la junta de herederos que se celebrará a las doce horas del día veintinueve de octubre del año dos mil veinte, los denunciados son: Juan, María Elena, Gerardo, Oscar, Martín, María Guadalupe, Gabriel, todos de apellidos Rodríguez Acuña y María Lourdes Bustos Hernández. CONSTE.

**LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.**  
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
(RÚBRICA) 6 y 23 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO.**

En los autos del expediente número **1230/2008**, relativo al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por ALFONSO JESUS FARIAS PADILLA en contra de **MARCO AURELIO TRUJILLO SANCHEZ y ESTEFANA SUAREZ MENDOZA**, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, ordenó citar a MARIA DEL ROSARIO SUAREZ BELTRÁN, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el periódico Oficial, así como en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber el estado de ejecución en que se encuentra el presente juicio, en términos de lo ordenado en el artículo 967 del Código Procesal Civil. Conste.

Saltillo, Coahuila, 25 de Septiembre de 2020  
**Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ**  
(RÚBRICA) 6 y 23 OCT



**LIC. ALFONSO GARCIA RENDON**  
**NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 40, SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

El Lic. ALFONSO GARCIA RENDON, Notario Público número 40, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, Hago Constar: Que ante mí comparecieron los C.C. JOSE ISABEL, JESUS, AZUCENA, ABELINA, MARIA DE LA LUZ, MACARIO, TODOS DE APELLIDOS GUTIERREZ BARRIENTOS, y el C. JUAN MANUEL DE LA CRUZ BARRIENTOS para iniciar y tramitar el procedimiento extrajudicial **intestamentario** a bienes de los C.C. **ISMAEL GUTIERREZ ORTEGA Y MARIA LUISA BARRIENTOS MATA, TAMBIEN CONOCIDA COMO MA. LUISA BARRIENTOS MATA**, Se declaró la apertura de la sucesión, asentando en el acta fuera de protocolo levantada a las (15:00) quince horas, del día (09) nueve de septiembre del año (2020) dos mil veinte, fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia a las 16:00 horas del primer día hábil posterior a la última publicación de edictos. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días, para convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo anterior con lo dispuesto por los artículos 1126 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

**LIC. ALFONSO GARCIA RENDON**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 40**  
**ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES**  
**DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC**  
(RÚBRICAS) 6 y 23 OCT



**LIC. ALFONSO GARCIA RENDON**  
**NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 40**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

El Lic. ALFONSO GARCIA RENDON, Notario Público número 40, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, Hago Constar: Que ante mí comparecieron los

C.C. JUAN MANUEL, TERESA, JOSE LUIS, CIRO, MARTIN, HILARIO, MARISELA, TODOS DE APELLIDOS LUCIO VAZQUEZ para iniciar y tramitar el procedimiento extrajudicial **intestamentario** a bienes de los C.C. **JUAN LUCIO PEREZ Y MA. BASILISA VAZQUEZ GARCIA TAMBIEN CONOCIDA COMO MARIA BASILISA VAZQUEZ**, Se declaró la apertura de la sucesión, asentando en el acta fuera de protocolo levantada a las (09:00) nueve horas, del día (27) veintisiete de agosto del año (2020) dos mil veinte, fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia a las 16:00 horas del primer día hábil posterior a la última publicación de edictos. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días, para convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo anterior con lo dispuesto por los artículos 1126 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

**LIC. ALFONSO GARCIA RENDON**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 40**  
**ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES**  
**DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC**  
**(RÚBRICAS) 6 y 23 OCT**



**LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDES**  
**NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 21**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDES, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 21 EN ESTE DISTRITO DE SALTILLO, con oficio sito en la calle de Irlanda número 244 colonia Villa Olímpica Oriente de esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1126 fracción II, del Código Procesal vigente en el Estado, se da a conocer que se denunció y se levantó acta de fecha 24 de septiembre de 2020, con la que se dio inicio al procedimiento **Sucesorio Testamentario** extrajudicial a bienes de **JUANA GARIBALDO MORALES, quien utilizaba indistintamente el nombre de JUANA GARIBALDI DE TREJO y/o JUANA GARIBALDI MORALES**, solicitado por OSCAR FRANCISCO TREJO GARIBALDI, persona que justifica el fallecimiento de la autora de la herencia y su calidad de único y universal heredero, así como su designación de ALBACEA, señalando como domicilio el ubicado en calle Avenida Insurgentes número 940 de la colonia Pueblo Insurgentes de esta ciudad, código postal 25137. Se señalaron las 17:00 horas del día 28 de octubre de 2020 para llevar a cabo la Junta de Herederos, previas las publicaciones del presente aviso, por dos veces de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y vía electrónica en el portal de Internet del Poder Judicial del Estado.

Saltillo, Coahuila a 25 de septiembre de 2020.

**LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDES**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 21**  
**(RÚBRICA) 6 y 23 OCT**



**LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBER**  
**NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 70**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha Martes 29 de Septiembre de 2020, ante mí Licenciado Luis Eduardo Romero Schober, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Venustiano Carranza número 102, de Ramos Arizpe, Coahuila, COMPARECIO: La ciudadana ANA LAURA VAZQUEZ RUIZ, denunciando la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** de su hermano el señor **JORGE ALBERTO VAZQUEZ RUIZ**, fallecido el día 26 de Marzo del 2020, con último domicilio en calle Padre Jorge Garcia Villarreal 541 en Fraccionamiento el Baluarte, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, código postal 25297, se propone como Albacea a ANA LAURA VAZQUEZ RUIZ, con domicilio anteriormente indicado. Convocase quienes considérense con derecho a herencia y acreedores. Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial y en el Boletín Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

Saltillo, Coahuila a 29 de septiembre de 2020.

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SETENTA.**  
**LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBER.**  
**(RÚBRICA) 6 y 23 OCT**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **294/2012**, relativo al juicio **Especial Hipotecario**, promovido por MARTHA LETICIA YOLANDA FERNANDEZ HERRERA, en contra de **FRANCISCO PEREZ VELAZQUEZ Y JOSEFINA PASTORA RUIZ MARTINEZ**; el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, señaló las **TRECE HORAS DEL DIA CINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda sobre el siguiente bien inmueble: lote de terreno marcado con el número 41 del polígono 4 del Fraccionamiento Chapultepec, de ésta ciudad, inmueble ubicado en lote 41 de ésta ciudad, con una superficie

de 120.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte, mide 8.00 mts y colinda con el lote 42; al sur, mide 8.00 metros y colinda con el lote 40; al oriente, mide 15.00 mts y colinda con otro propietario y al poniente, mide 15.00 mts y colinda con paseo de los Nogales; inmueble valuado en la cantidad de \$720,000.00 (SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado por la parte actora, siendo postura legal, aquella que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico oficial, Portal electrónico destinado para ello y tabla de avisos del juzgado, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 22 de SEPTIEMBRE de 2020  
**Licenciado JUAN PABLO GARCIA VAZQUEZ**  
**Secretario de Acuerdo y Trámite**  
 (RÚBRICA) 9 y 23 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**E D I C T O.**

En los autos del expediente número **29/2020**, relativo al **JUICIO ORDINARIO CIVIL**, promovido por **RAUL DE SANTIAGO FRAUSTRO** en contra de **SAMUEL CARBAJAL GARCIA y MARIA LUISA GARCIA DE CARBAJAL**, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a **SAMUEL CARBAJAL GARCIA y MARIA LUISA GARCIA DE CARBAJAL**, por medio de edictos que se publicarán por **TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS** en el periódico Oficial, así como en el Portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de **QUINCE días** y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste.

Saltillo, Coahuila, 17 de Septiembre de 2020  
**Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ**  
 (RÚBRICA) 13, 16 y 23 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**E D I C T O.**

En los autos del expediente **00281/2019** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JUAN ÁVILA HERNÁNDEZ**, denunciado por Bertha Ramírez Martínez; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó citar a **RUBÉN ÁVILA RAMÍREZ**, para que se presente ante este Juzgado ubicado en Periférico Luis Echeverría número 5402, Parque Metropolitano, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a la junta de herederos que tendrá verificativo a las diez horas del día jueves veintinueve de octubre de dos mil veinte, para que, si a su interés conviene, comparezca a hacer valer sus derechos a la herencia y los justifique, lo anterior mediante edictos que se publicarán por tres veces con intervalo de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, con fundamento en los artículos 221, 1068 y 1080 del Código Procesal Civil del Estado.

Saltillo, Coahuila, a 11 de Septiembre de 2020  
**C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ**  
 (RÚBRICA) 13, 16 y 23 OCT



**LIC. MANUEL CENICEROS GONZÁLEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 110, SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

**LIC. MANUEL CENICEROS GONZÁLEZ**, Notario Público 110 del distrito notarial de Saltillo, con domicilio en calle José Sarmiento número 1708 del fraccionamiento Kiosco segundo sector de esta ciudad dentro del expediente notarial iniciado con motivo de la tramitación del procedimiento notarial **sucesorio** a bienes de **DANIEL ORTEGA ARAIZA** quien nació en fecha tres de enero de 1951 y fallecido en fecha diez de septiembre del año 2014 en la ciudad de Ensenada Baja California, promovido por la hija del de cujus de nombre **DANIELA DEL CARMEN ORTEGA AGUIRRE**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del código procesal civil, se ordena la publicación de edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico del Poder Judicial del estado de Coahuila de Zaragoza, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del de cujus, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 13:00 horas, del jueves 29 del mes de octubre del año 2020, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 6 de octubre de 2020.

**LIC. MANUEL CENICEROS GONZÁLEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 110**  
**(RÚBRICA) 13 y 23 OCT**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O.**

En los autos del expediente número **27/2020**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por **VICTOR HUGO ACUÑA MIRANDA**, en contra de **CARLOS RODRÍGUEZ CANSINO, CARLOS DEL BOSQUE ARCINIEGA** y **DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO**, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a **CARLOS DEL BOSQUE ARCINIEGA**, por medio de edictos que se publicarán por **TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS** en el periódico Oficial, así como en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de **QUINCE días** y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos.

Saltillo, Coahuila, 29 de septiembre de 2020

**EL C. SECRETARIO ADSCRITO**  
**LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ**  
**(RÚBRICA) 20, 23 y 30 OCT**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**Edicto de emplazamiento**

**Atención: Crescenciano Almaguer Vázquez también conocido como Crescenciano Almaguer JR.**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando un juicio ordinario civil, radicado bajo el expediente número **114/2019**, promovido por José Ricardo Herrera González también conocido como Ricardo Herrera González, en contra de **José Raymundo de León Rodríguez, Crescenciano Almaguer Vázquez también conocido como Crescenciano Almaguer Jr.** y Director Registrador del Registro Público de esta Ciudad, se ordenó atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de Crescenciano Almaguer Vázquez también conocido como Crescenciano Almaguer Jr, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por **TRES veces de TRES en TRES días** en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil de Prescripción Adquisitiva por Usucapión por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de **QUINCE DÍAS** ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas, lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código en cita. Conste.

Saltillo, Coahuila, a 30 de septiembre de 2020

**Secretaria de Acuerdo y Trámite.**

**Lic. María Cecilia Plata Cázares.**

**(RÚBRICA) 20, 23 y 30 OCT**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACION**

Ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se tramita expediente número **215/2020**, relativo al **JUICIO ORDINARIO CIVIL (USUCAPIÓN)** promovido por **GENOVEVA LARA GAONA** en contra de **T.H CONSTRUCTORA S.A DE C.V.**, y al **DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA DEL REGISTRO PÚBLICO DE SALTILLO**, atendiendo que de las constancias de autos se desprende se desconoce el domicilio de **T.H CONSTRUCTORA S.A DE C.V** se ordena emplazar por edictos que se publicarán por **TRES veces de TRES en TRES días** en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que son los demandados en la **VÍA ORDINARIA CIVIL** por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto comparezca en el plazo de **QUINCE DIAS** ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de demandados.- **COSNTE.-**

**LA C. SECRETARIA**

**LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA**

**(RÚBRICA) 20, 23 y 30 OCT**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O.**

En los autos del expediente número **221/2019**, relativo al JUICIO **ORDINARIO CIVIL**, promovido por INFONAVIT, en contra de **CARLOS ROSAS IRMA**, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, el licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ**, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a **CARLOS ROSAS IRMA**, por medio de edictos que se publicarán por **TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS** en el periódico Oficial, así como en el Portal electrónico destinado para ello, haciéndoles saber a dichos demandados que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de **QUINCE DÍAS** y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste.

Saltillo, Coahuila a 04 de marzo de 2020

**LICENCIADO OSVALDO HERRERA ALCALA**  
**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.**

(RÚBRICA) 20, 23 y 30 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **192/2020**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **J. Cipriano Briones Briones**, denunciado por Juana Rodríguez Puente y otros. La Licenciada Perla Nájera Carpi, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que tenga verificativo la audiencia de junta de herederos señalada a las trece horas del día jueves diez de diciembre de dos mil veinte.

Saltillo, Coahuila, a 13 de octubre de 2020.

**Secretaria de Acuerdo y Trámite.**

**Lic. María Cecilia Plata Cázares.**

(RÚBRICA) 23 OCT y 10 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se esta tramitando el expediente número **253/2020**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROMÁN SAUCEDO COLUNGA**, y se ordeno publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, por parte del Poder Judicial del Estado, por **DOS VECES** con un intervalo de **DIEZ DIAS**, a efecto a convocar a todos que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que si su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. **CONSTE.** -

**SECRETARIO**

**LIC. MIGUEL ANGEL RAMÍREZ CHAVARRIA**

(RÚBRICA) 23 OCT y 10 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO.**

En los autos del expediente número **260/2009**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **BULMARO FLORES ORTÍZ**, denunciado por **MARÍA EUGENIA RAMIREZ SALINAS, VICTORIA, JUAN JESUS Y BULMARO** de apellidos **FLORES RAMIREZ**, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por **DOS** veces con intervalo de **DIEZ** días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Por otra parte se señalaron las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE** para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, a 15 de Octubre de 2020

**EL C. SECRETARIO ADSCRITO**

**Licenciado EDGAR ARIEL AGUIRRE CONTRERAS**

(RÚBRICA) 23 OCT y 10 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **310/2020**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **ANTONIA HERNÁNDEZ LUCIO también conocida como ANTONIA HERNÁNDEZ y/o ANTONIA HERNÁNDEZ DE LÓPEZ** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de la difunta para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

**EL C. SECRETARIO**  
**LIC. MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ CHAVARRÍA.**  
 (RÚBRICA) 23 OCT y 10 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **320/2020** relativo al juicio **sucesorio intestamentario**, a bienes de **Rosaalba de León Prado**, denunciado por José Refugio González Cantú y otros, la licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que tenga verificativo la audiencia de junta de herederos señalada a las nueve horas del día martes ocho de diciembre de dos mil veinte.

Saltillo, Coahuila a 09 de octubre del 2020

**Secretaria de Acuerdo y Trámite**  
**Lic. María Cecilia Plata Cázares.**  
 (RÚBRICA) 23 OCT y 10 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **329/2020**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **AMANCIO MALACARA CHARLES y MARÍA ANTONIA PADILLA PERALES** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

**LA C. SECRETARIA**  
**LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.**  
 (RÚBRICA) 23 OCT y 10 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

En autos del expediente número **335/2020** relativo al juicio **sucesorio especial testamentario** a bienes de **JOSEFINA MARIN GARCIA** denunciado por JOSE ANTONIO LISCANO ALBISO, la Licenciada Perla Nájera Corpi, Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de cinco de octubre del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en tabla de aviso del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES con intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta.

Saltillo, Coahuila a 06 de Octubre de 2020

**EL SECRETARIO**  
**LIC. JESUS ANGEL NUNCIO CABELLO**  
 (RÚBRICA) 23 OCT y 10 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**E D I C T O.**

En los autos del expediente **00364/2020** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario Especial** a bienes de **JOSÉ VILLA ÁLVAREZ**, denunciado por María de Jesús Padrón Nieto, José Leonardo, Vicente, Miguel Ángel y Rafael, de apellidos Villa Padrón; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de

este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, a 14 de Octubre de 2020  
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ**  
(RÚBRICA) 23 OCT y 10 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**Edicto**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera instancia en materia civil de este Distrito judicial de Saltillo Coahuila se está tramitando el expediente **393/2020** relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Priciliano Castillo Martínez y Ma. Cecilia Nuncio García** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del código procesal civil se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado en el periódico oficial del estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del poder judicial del estado por dos veces con intervalo de 10 días a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que sí a su interés legal conviene concurran a hacer valer su derecho

**La C. SECRETARIA**  
**LIC. NALLELY GEORGINA GARCIA MENDEZ**  
(RÚBRICA) 23 OCT y 10 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **396/2020**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de **JUAN ANTONIO RAMOS VALERO y MARÍA SANTOS ESQUIVEL GARCÍA**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DIAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE. ---

**LA C. SECRETARIA**  
**LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.**  
(RÚBRICA) 23 OCT y 10 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **410/2020**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **PABLO OROZCO MENDEZ** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de la difunta para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

**LA C. SECRETARIA**  
**LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.**  
(RÚBRICA) 23 OCT y 10 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **418/2020**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **OLIVIA ALVARADO LÓPEZ**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

**EL C. SECRETARIO**  
**LIC. MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ CHAVARRÍA**  
(RÚBRICA) 23 OCT y 10 NOV

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **1290/2010**, relativo al Juicio **Ordinario Civil** promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de **FRANCISCO JAVIER IBARRA FLORES y MARGARITA CASTAÑEDA MIRELES**, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**, señaló las **TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTE DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO**, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, sobre el bien inmueble:

Que consiste en: casa habitación marcada con el número 292 del Boulevard Centro de Convenciones, construida sobre lote 7-B, de la manzana 1, del Fraccionamiento El Toreo de ésta ciudad, e inscrito en el Registro público de la Propiedad bajo la prelación 835123, folio 326372, ID 1, libro 1210, partida 120904, sección I; con una superficie de 126.49 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 18.00 metros y colinda con lote 8-A; al sur, mide 18.14 metros y colinda con lote 7-A; al oriente, mide 7.00 metros y colinda con lote 14; al poniente, mide 7.00 metros y colinda con Boulevard Centro de Convenciones; inmueble valuado en la cantidad de \$665,000.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado por este juzgado, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán **DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS**, en el periódico oficial, en el Portal Electrónico destinado para ello, a fin de que concurren al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base al remate y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, 06 de Octubre de 2020

**EL C. SECRETARIO ADSCRITO**  
**Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ**  
**(RÚBRICA) 23 OCT y 6 NOV**



**LIC. MARIA INMACULADA DEL ROSARIO MARTINEZ ORTEGON**  
**NOTARÍA PÚBLICA NO. 13**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

LA C. LIC. MARIA INMACULADA DEL ROSARIO MARTINEZ ORTEGON, Titular de la Notaría Pública número trece [13] en ejercicio para este Distrito de Saltillo, con oficio en el Bufete Jurídico ubicado en el inmueble marcado con el número mil novecientos cuarenta y ocho [1948] de la calle de Hidalgo Norte, en la Colonia República Oriente de esta Ciudad, con fundamento en la fracción II del artículo 1127 del Código de Procedimientos Civiles del Estado en vigor, **HAGO CONSTAR:-** Que en esta Notaría a mi cargo y ante mi fé, se ha iniciado con fecha veintiuno [21] de Septiembre del presente año de dos mil veinte [2020], **EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ACUMULADO EXTRAJUDICIAL**, a bienes de los señores **CESAR SEGOVIA ALVARADO** y su esposa **MA. DEL REFUGIO TOVAR GONZALEZ**, denunciado por el señor **CESAR SEGOVIA TOVAR**, con domicilio en la casa marcada con el número setecientos sesenta y dos [762] de la calle Hacienda La Escondida, en la Colonia Haciendas III, en la Ciudad de Ramos Arizpe Coahuila, en su carácter de **Herederero Legítimo** y el que ha sido propuesto para **Albacea Definitivo** de este procedimiento, habiéndose declarado la apertura del mismo, y el reconocimiento de los derechos hereditarios que les corresponden como hijos de los de Cujus, C. **VIVIANA SEGOVIA TOVAR Y CESAR SEGOVIA TOVAR**, todos como presuntos herederos legítimos, para estar en posibilidad de comprobar su entroncamiento con los autores de este intestado acumulado, y el hecho de que no existen más personas con derecho a heredar, reconociendo ser los únicos y universales herederos de los de Cujus; lo anterior para continuar este trámite sucesorio hasta llegar a la Adjudicación de los bienes que forman el acervo hereditario a favor de los mismos, señalándose las **ONCE [11.00] HORAS DEL DIA JUEVES VEINTISEIS [26] DE NOVIEMBRE DE ESTE AÑO DOS MIL VEINTE [2020]** para que tenga verificativo la **JUNTA DE HEREDEROS** con recepción de la Información Testimonial respectiva en esta Notaría a mi cargo, con la citación y presencia del **C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES** de esta Ciudad.- **DOY FE.**

**LIC. MARIA INMACULADA DEL ROSARIO MARTINEZ ORTEGON.**

**NOTARIO PUBLICO No. 13**  
**(RÚBRICA) 23 OCT y 10 NOV**



**LIC. JOSE GERARDO VILLARREAL RIOS**  
**NOTARÍA PÚBLICA NO. 89**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

El que suscribe, Notario Público Número 89 del Distrito Notarial de Saltillo, hace saber que **HORTENSIA CERDA BARQUIARENA** y sus hijos, acudieron ante mi a denunciar la apertura y radicación del procedimiento **sucesorio intestamentario** extrajudicial a bienes de **FRANCISCO LEONARDO GARCÍA CABRERA**, quien falleció el 25 de septiembre de 2020, exhibiendo la partida de defunción, designaron **ALBACEA** a **HORTENSIA CERDA BARQUIARENA** y señalan como domicilio

calle Álamos 304, del Fraccionamiento Residencial Álamos, de esta ciudad, manifestando que procederá a formular el Inventario y Avalúo, lo anterior a fin de que si existe otra persona con derecho hereditario proceda en los términos de ley.

Se señalan las 15:00 horas del día 19 de noviembre de 2020 para verificar la Junta de Herederos en el domicilio de esta Notaría.

**JOSE GERARDO VILLARREAL RIOS**  
**Paseo del Rey 804 Fraccionamiento San Patricio**  
**Saltillo, Coahuila C.P. 25204**  
**(RÚBRICA) 23 OCT y 10 NOV**



**LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO**  
**NOTARÍA PÚBLICA NO. 82**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha (10) diez de octubre de (2020) dos mil veinte, comparecieron ante el suscrito Notario el C. JESUS LOPEZ HERNANDEZ y HERMANOS a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **HORTENCIA HERNANDEZ MURILLO**; mismos que comparecieron en su carácter de presuntos herederos. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el diecinueve de Octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las (12:00) DOCE HORAS del día (14) CATORCE de NOVIEMBRE del DOS MIL VEINTE (2020) aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 14 de octubre de 2020

**LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS**  
**(RÚBRICA) 23 OCT y 10 NOV**



**LIC. LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO**  
**NOTARÍA PÚBLICA NO. 77**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

YO, LICENCIADO LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 77 (SETENTA Y SIETE) DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, con despacho ubicado en el edificio marcado con el número 1017 (un mil diecisiete) de la Avenida Universidad de esta Ciudad, HAGO CONSTAR: Que en fecha 15 (quince) de octubre del 2020 (dos mil veinte), compareció ante el suscrito Notario la señora SAN JUANA GLORIA ESTELA MENDOZA GUERRERO, por sus propios derechos, a denunciar el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su su conyuge, el señor **JOSÉ ANTONIO PÉREZ VALDÉS**, misma que compareció en su carácter de única y universal heredera y Albacea, con domicilio ubicado en la Celestita, número 836 (ochocientos treintaiséis), colonia Gustavo Díaz Ordaz, Código Postal 25297, Saltillo, Coahuila de Zaragoza; de igual forma se fijan LAS 17:30 (DIECISIETE TREINTA HORAS) DEL DÍA LUNES 30 (TREINTA) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020 (DOS MIL VEINTE) para que tenga verificativo la Junta de Herederos, en el local de la Notaría Pública 77 (setenta y siete) con domicilio antes mencionado. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila, en sesión celebrada el diecinueve de octubre de 2015, mediante el cual se emite el protocolo para la difusión electrónica de edictos del Poder Judicial del Estado de Coahuila, para que se presenten ante esta notaría aquellas personas que se consideren con derecho a heredar; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 (mil ciento veintiséis) del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

DOY FE.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 16 de octubre de 2020.

**LIC. LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO**  
**NOTARIO PUBLICO NÚMERO 77.**  
**(RÚBRICA) 23 OCT y 10 NOV**



**LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO**  
**NOTARÍA PÚBLICA NO. 16**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

LA C. LICENCIADA LORENA RAMONA REYES SOTO, NOTARIO PUBLICO 16, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO AVENIDA LA SALLE NUMERO 3, EN LA COLONIA LA SALLE, EN ESTA CIUDAD CAPITAL; HAGO SABER QUE MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 12 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020, ANTE MI HA COMPARECIDO LA SEÑORA HERMINIA GAONA DE LA PEÑA, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL EN SEDE NOTARIAL A BIENES DEL SEÑOR **JOSE GUADALUPE VALDEZ COVARRUBIAS**, PROCÉDANSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES, DOS DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACION, RECONOCIENDOLE LA CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS A LOS C. HERMINIA GAONA DE LA PEÑA, MIRSA CITLALI VALDEZ GAONA, TAMBIEN IDENTIFICADA COMO MIRSA CITLALI VALDES GAONA, JULIO CESAR VALDÉS GAONA Y JOSE OMAR VALDEZ GAONA; Y ASIMISMO DESIGNANDOSE COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESION AL SEÑOR JULIO CESAR VALDÉS GAONA, QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO, Y QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN LA CALLE CAMALEON #230, FRACCIONAMIENTO REAL DEL SOL II, EN SALTILLO, COAHUILA. SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN.- DOY FE.

**LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 16.**

(RÚBRICA) 23 OCT y 10 NOV



**LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA NO. 24**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

El suscrito, Notario Público número 24 del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, hago constar que en el acta fuera de protocolo número 103 (CIENTO TRES) relativa al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la Señora **MARIA DE LOURDES DIAZ MARTINEZ**, se ordenó publicar edictos, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el local de esta Notaria Publica a las DIEZ HORAS DEL DIA 28 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020.

**LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ**

**NOTARIO PUBLICO 24.**

(RÚBRICA) 23 OCT y 10 NOV



**LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA**  
**NOTARÍA PÚBLICA NO. 38**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL.**

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA NOTARIO PUBLICO NUMERO (38) TREINTA Y OCHO, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE GENERAL HIPOLITO CHARLES, NUMERO 100-A, ZONA CENTRO, DE LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA, HAGO CONSTAR: Que con fecha (15) quince de septiembre del (2020) dos mil veinte; ANTE MI COMPARECIERON: LAS CC. MA. ELENA Y MARTHA ALICIA DE APELLIDOS QUINTERO ORTIZ, a iniciar el Procedimiento Extrajudicial **Testamentario** a bienes de la señora **VICTORIA ORTIZ RODRIGUEZ**, quien falleció el día 13 de agosto del 2020, en la ciudad de Arteaga, Coahuila, y de acuerdo a lo asentado en el Testamento, en su carácter de Únicas y Universales Herederas y la segunda también en su carácter de Albacea de dicha Testamentaria.- Las compareciente señalan como domicilio, el ubicado en la casa marcada con el número 117, de la Calle Francia, de la colonia San Francisco, en Arteaga, Coahuila. Lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes por medio de dos publicaciones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado De Coahuila, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126, Fracción II del Código Procesal Civil en vigor en Coahuila.- DOY FE.-

**LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.**

**NOTARIO PUBLICO NUMERO 38.**

(RÚBRICA) 23 OCT y 10 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EXTRACTO DE DEMANDA**

En autos del expediente número **1107/2020**, relativo al juicio de **nulidad de acta del registro civil relativa al nacimiento**, promovido por **Facundo Huerta Rivera** en contra de Dirección Estatal del Registro Civil, Oficial Quinto del Registro Civil de Luchana del municipio de San Pedro, Coahuila y Agente del Ministerio Público, el licenciado Jesús Mata Herrera, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar de este Distrito Judicial de Saltillo, ordenó la publicación el presente extracto de demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, además en

un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil correspondiente, haciéndosele saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés, se presente dentro del plazo de DIEZ DÍAS, contados a partir de la fecha de la publicación en el entendido de que alega el promovente que fue registrado en Luchana municipio de San Pedro, Coahuila el diecinueve de agosto de mil novecientos setenta y seis, siendo lo correcto el primer registro de su nacimiento en el municipio de Mexquitic de Carmona, San Luis Potosí el seis de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve.

**La Secretaria**

**MARGARITA LETICIA HERNÁNDEZ OLVERA**  
(RÚBRICA) 23 OCT

---

**DISTRITO DE MONCLOVA**

---

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

En el Expediente número **00700/2020**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **YADIRA IRASEMA RAMOS GARCÍA**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veinticinco de septiembre del dos mil veinte, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta **YADIRA IRASEMA RAMOS GARCÍA**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredera **ESPERANZA GARCÍA MARTÍNEZ**."

Monclova, Coahuila a 28 de Septiembre del 2020.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO**  
**DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.**  
(RÚBRICA) 6 y 23 OCT



**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 25**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

Licenciado **JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS**, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 18 (Dieciocho) de Septiembre del año 2020 (Dos Mil Veinte), el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **ESTELA SAMANIEGO RODRIGUEZ**, a solicitud de su esposo el señor **JESUS ARMANDO VERDUZCO GONZALEZ**. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado calle Juárez número 214, Colonia Bellavista en Ciudad Frontera, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesta como **ALBACEA** la **SRA. HILDA MARGARITA VERDUZCO SAMANIEGO**. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.

Frontera, Coahuila., a 19 de Septiembre del año 2020

**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25**  
**CAVA5907169G4**  
(RÚBRICA) 6 y 23 OCT



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
**NOTARIA PUBLICA NO. 26**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **FRANCISCO VARGAS RAMIREZ**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA JUANA RAMOS HERNANDEZ Y SUS HIJOS MARIA ISABEL, JOSE FRANCISCO, ROBERTO, JESUS Y ROSA OLIVIA TODOS DE APELLIDOS VARGAS RAMOS, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A

DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 16:30 HORAS DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCIÓN TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PÚBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARÁ POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DÍAS.-

FRONTERA, COAH., A 09 DE JUNIO DE 2020.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTISEIS**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**  
**JUAA-781110-4S1**

(RÚBRICA) 6 y 23 OCT



**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS**  
**NOTARIA PÚBLICA NO. 25**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 25 (Veinticinco) de Agosto del año 2020 (Dos Mil Veinte), el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de los señores **IGNACIO ROJAS VELAZQUEZ** y **TERESA AGUILAR LUNA**, a solicitud de sus hijos **JUAN FRANCISCO**, **CARLOS JAVIER**, **IGNACIO**, **VICTOR MANUEL**, **NORMA ALICIA** y **VERONICA**, de apellidos **ROJAS AGUILAR**. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado calle Juárez número 214, Colonia Bellavista en Ciudad Frontera, Coahuila, haciéndoles saber que ha sido propuesto como **ALBACEA** el **SR. JUAN FRANCISCO ROJAS AGUILAR**. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.

Frontera, Coahuila., a 21 de Septiembre del año 2020

**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25**  
**CAVA5907169G4**

(RÚBRICA) 6 y 23 OCT



**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS**  
**NOTARIA PÚBLICA NO. 25**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 25 (veinticinco) de Agosto del año 2020 (Dos Mil Veinte) el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **J. MARCOS ESPARZA DEL RIO**, a solicitud de su esposa e hijos de nombres **MARIA DE JESUS LOPEZ GONZALEZ**, **NANCY KARINA**, **JOSE MARCOS** y **TATIANA MARISOL**, de apellidos **ESPARZA LOPEZ**. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado calle Juárez número 214, Colonia Bellavista de Frontera, Coahuila, haciéndoles saber que ha sido propuesta como **ALBACEA** la **C. MARIA DE JESUS LOPEZ GONZALEZ**. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Así mismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.

Frontera, Coahuila, a 12 de septiembre del año 2020

ATENTAMENTE

**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25**  
**CAVA5907169G4**

(RÚBRICA) 6 y 23 OCT



**LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO**  
**NOTARIA PÚBLICA NO. 32**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL.**

Licenciado ELOVIANO RÍOS CASTRO, Notario Público, Titular de la Notaría Pública Número Treinta y Dos del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 28 de septiembre de 2020, el Procedimiento **Intestamentario** a bienes de **JESÚS SAN MIGUEL MUÑOZ Y PAULA LEYVA BRICEÑO**, a ruego de las C.C. MARÍA GUADALUPE SAN MIGUEL LEYVA y LETICIA SAN MIGUEL LEYVA, hijas de los autores de la sucesión. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Río Balsas número 318 A, de la colonia Jardines del Valle, de esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoseles saber que se ha propuesto como Albacea en su calidad de diversa heredera a la C. MARÍA GUADALUPE SAN MIGUEL LEYVA, quien tiene su domicilio ubicado en calle Juan Escutia número 1202 del Fraccionamiento San José, de esta Ciudad de Monclova, Coahuila. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila.

Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.- DOY FE.-

Monclova, Coahuila, a 29 de septiembre de 2020.

**LIC. ELOVIANO RÍOS CASTRO.**

**Notario Público Número 32.**

**Distrito Notarial de Monclova.**

(RÚBRICA)

6 y 23 OCT



**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS**  
**NOTARIA PUBLICA NO. 25**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 04 de Agosto del 2020, el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **MANUEL MENDOZA GARCÍA**, a solicitud de su cónyuge e hija JOSEFINA GARZA SAUCEDO y NOEMI MENDOZA GARZA, se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio ubicado en calle Juárez # 214 de la Colonia Bellavista de Frontera, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesta como ALBACEA la C. NOEMI MENDOZA GARZA. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.

Frontera, Coahuila, a 21 de Agosto del año 2020

**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25**

**CAVA5907169G4**

(RÚBRICA)

6 y 23 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

Mediante escrito de fecha (10) diez del mes y año en curso, se presentó el señor **JOSÉ RAMÓN RODRÍGUEZ BELTRÁN**, promoviendo **Información a Perpetua Memoria, en Procedimiento no Contencioso**, sobre el bien inmueble ubicado en la Calle Benito Juárez, número 197-A, de la Colonia Nueva Rosita, Sur, de esta ciudad de Monclova, Coahuila, y con datos actuales que con: Zona 037, manzana 004, Predio 31, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 25.00 metros, con María de Jesús Torres Ovalle; al Sur mide 25.00 metros, con propiedad de José Ramón Rodríguez Beltrán; al Oriente mide 16.40 metros, con Julio César Torres Ovalle y Jesús Martínez Herrera y al Poniente mide 15.60 metros, con Rita Ramos Herrera, actualmente con el señor Diego Vidal Cortés, con una superficie total de 400.00 metros cuadrados; el cual tiene en posesión y es objeto del presente juicio. Habiéndose radicado dicho procedimiento bajo el expediente número **00643/2020**, se hace un llamado a las personas que puedan considerarse afectadas para que se presenten a hacer valer sus derechos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 28 de septiembre de 2020.

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado**

**Tercero de Primera Instancia en Materia**

**Civil de éste Distrito Judicial de Monclova.**

**LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.**

NOTA: Para su publicación por tres veces consecutivas de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edita en ésta ciudad de Monclova, Coahuila; así mismo en las oficinas de Catastro del Estado y del Registro Público de esta ciudad.

(RÚBRICA)

9, 23 OCT y 6 NOV

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**Edicto No. 26/2020.**

**EDICTOS**

**C. MARIA CECILIA AROCHA GONZÁLEZ.**

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil, con residencia en la Ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, se encuentra radicado el Expediente **00339/2013**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por el C. ANTONIO ARREDONDO GALINDO, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de ROBERTO ARREDONDO FARIAS, en contra de **BERTHA LAURA GARZA VILLARREAL DE NARVAEZ**, Ing. MARIO GARZA VILLARREAL y DIRECTOR REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, se ordena llamar a Juicio a la C. MARIA CECILIA AROCHA GONZALEZ, para que dentro del término de 30 días hábiles comparezca dentro de los autos del Juicio Ordinario Civil antes mencionado, a deducir sus derechos en su calidad de albacea a bienes de la Sucesión del de cujus Mario Garza Villarreal, así mismo se le requiere que señale domicilio en esta ciudad para el efecto de oír y recibir notificaciones, apercibida que de no hacerlo así en el término señalado, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 206 del Código Procesal Civil del Estado, las notificaciones le surtirán efectos por lista de acuerdos que se fijaran en el tablero de avisos de este tribunal y las diligencias en que debiere tener intervención se practicarán en el local de este Juzgado. Cítese por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 02 de Octubre del 2020.

**Secretaría de Acuerdo y Trámite del Juzgado  
Primero de Primera Instancia en Materia Civil  
Del Distrito Judicial de Monclova  
LIC. LAURA VERONICA ARMENDARIZ MARTINEZ.  
(RÚBRICA) 13, 16 y 23 OCT**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

**SEÑORA ROSA MARTINEZ RODRIGUEZ.**

En el expediente número **416/2020**, relativo al Juicio **Sobre Perdida de la Patria Potestad**, promovido por LIZETH ESMERALDA PARTIDA FLORES en contra de **ROSA MARTINEZ RODRIGUEZ**, de quien se ignora el domicilio, se ordenó emplazar a juicio a ésta ultima por medio de éste Edicto, haciéndole saber que, LIZETH ESMERALDA PARTIDA FLORES, en su carácter de Subprocuradora de la Procuraduría para los niños niñas y la familia en la Región Centro del Estado de Coahuila, se presentó a demandar a ROSA MARTINEZ RODRIGUEZ, la Pérdida de la Patria Potestad respecto del menor de iniciales B.R.M., y que se encuentran en éste Juzgado a su disposición las copias de traslado y que deberá presentarse a contestar la demanda en un plazo de (30) treinta días hábiles a partir de la fecha de la última publicación que se haga del edicto, o a oponer las excepciones y defensas que tuviere y quisiere hacer valer, apercibida que de no hacerlo, se le tendrá por negados los hechos de la demanda. Se previene a la parte demandada para que designe Abogado Patrono que la asista en el presente juicio, apercibiéndole de que de no hacerlo, se le nombrará por éste Juzgado uno de oficio; lo anterior con fundamento en el artículo 119 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado aplicado complementariamente al de Procedimientos Familiares. Así mismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibida que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, le serán hechas por lista de acuerdos que se ejecutaran en los estrados de este Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 204 y 205 del Código Procesal Civil, de aplicación complementaria al mencionado Código de Procedimientos Familiares.-

Monclova, Coahuila, a 04 de septiembre del 2020.

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.  
LICENCIADA FRANCISCA SOLEDAD CRUZ GUTIERREZ  
(RÚBRICA) 13, 16 y 23 OCT**



**LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES  
NOTARIA PÚBLICA No. 40  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LICENCIADO GILBERTO ALDO MUELA MIJARES, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA, EN EJERCICIO EN ÉSTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, ACTUANDO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, DEL MISMO DISTRITO, A CARGO DEL LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ, EN VIRTUD DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN CELEBRADO ENTRE AMBOS NOTARIOS, PUBLICADO EL DÍA 03 DE JULIO DEL 2018 EN EL EJEMPLAR NUMERO 53 TOMO CXXV DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

**INFORMA:**

QUE COMPARECE ANTE MÍ, LA C. **ESMERALDA ANAHI GARCIA MARTINEZ** INICIANDO **PROCEDIMIENTO SOBRE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA NO CONTENCIOSA A FIN DE ACREDITAR LA POSESIÓN APTA PARA USUCAPIR SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:**

TERRENO IDENTIFICADO COMO MANZANA 11, LOTE 10, SECTOR 1 QUE SE UBICA EN LA CALLE TOMAS ZAVALA NO. 1509 ENTRE LAS CALLES LUIS D. COLOSIO Y CALLE VIDAL ESPINOZA DE LA COLONIA ROGELIO MONTEMAYOR DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE MIDE 25.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 11; AL SUR MIDE 25.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 9; AL ESTE MIDE 10.00 METROS Y COLINDA CON CALLE TOMAS ZAVALA; Y AL OESTE MIDE 10.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 03.

SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 701 (SETECIENTOS UNO) FRACCION III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION TRES VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 09 DE OCTUBRE DEL 2020

**LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA**

**MUMG-891207-33ª**

(RÚBRICA) 23 OCT, 10 y 27 NOV



**LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 40**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LICENCIADO GILBERTO ALDO MUELA MIJARES, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA, EN EJERCICIO EN ÉSTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, ACTUANDO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, DEL MISMO DISTRITO, A CARGO DEL LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ, EN VIRTUD DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN CELEBRADO ENTRE AMBOS NOTARIOS, PUBLICADO EL DÍA 03 DE JULIO DEL 2018 EN EL EJEMPLAR NUMERO 53 TOMO CXXV DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

**INFORMA:**

QUE COMPARECE ANTE MÍ, EL C. **HECTOR MARTIN COBAS HERNANDEZ** INICIANDO **PROCEDIMIENTO SOBRE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA NO CONTENCIOSA**, A FIN DE ACREDITAR LA POSESIÓN APTA PARA USUCAPIR EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:

TERRENO IDENTIFICADO COMO MANZANA 02, LOTE 06, SECTOR 05 QUE SE UBICA EN LA CALLE EMILIO CARRANZA NO. 309 ENTRE LAS CALLES DE ITURBIDE Y CUAHUTEMOC DE LA ZONA CENTRO DE CUATROCIEGAS, COAHUILA. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE MIDE 42.50 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE ARMANDO GONZALEZ; AL SUR MIDE 33.50 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE ANA LUISA COBAS; AL ESTE MIDE 13.00 METROS Y COLINDA CON LA CALLE EMILIO CARRANZA; Y AL OESTE MIDE 15.80 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE RODOLFO CANTU.

SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 701 (SETECIENTOS UNO) FRACCION III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION TRES VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 09 DE OCTUBRE DEL 2020

**LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA**

**MUMG-891207-33ª**

(RÚBRICA) 23 OCT, 10 y 27 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Mediante escrito de fecha (10) diez de septiembre del dos mil veinte, se presentaron los ciudadanos JUAN MANUEL, PEDRO, MARIO ALBERTO, JOSE JAVIER, MARÍA VICTORIA y MARIA ALICIA todos de apellidos CAMPOS CHARLES; por denunciando mediante Juicio Sucesorio Intestamentario la muerte de su hermano, DAVID CAMPOS CHARLES, quien falleció el día (17) diecisiete de febrero de (2020) dos mil veinte, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **00673/2020**.

Manifiestan los denunciantes JUAN MANUEL, PEDRO, MARIO ALBERTO, JOSE JAVIER, MARIA VICTORIA y MARIA ALICIA todos de apellidos CAMPOS CHARLES, que ellos son los presuntos herederos que le sobrevive a **DAVID CAMPOS CHARLES**, en su calidad de hermanos legítimos del autor de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las (10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA (12) DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 06 de Octubre de 2020

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado**

**Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.**

**LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.**

NOTA: Para su publicación por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, en el Periódico Oficial del estado y en el portal electrónico destinado para ello.

(RÚBRICA) 23 OCT y 10 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **720/2020**, relativo al juicio **Sucesorio intestamentario** a bienes de **ANGELICA GLORIA GONZALEZ**, el Juez segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decreto de conformidad con el artículo 1065 del Código procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha treinta de septiembre del dos mil veinte, publicar edicto por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este juzgado, lo siguiente:

“... mediante el cual se convoque a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos, debiéndose expresar en el edicto los nombres de los presuntos herederos presentados y el lazo o parentesco que los une con la autora de la sucesión.”

Monclova, Coahuila a 05 de Octubre del 2020

**SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO  
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**

**LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMIREZ.**

(RÚBRICA) 23 OCT y 10 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente numero **761/2020**, relativo al juico **Sucesorio Intestamentario** a bins de **OSVALDO CEPEDA VILLAREAL**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha trece de octubre del dos mil veinte, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **OSVALDO CEPEDA VILLAREAL**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como herederos **OSVALDO** y **MARÍA ESTELA** de apellidos **CEPEDA CÁRDENAS**.”

Monclova, Coahuila a 16 de Octubre del 2020.

**SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO  
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

(RÚBRICA) 23 OCT y 10 NOV



**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 13  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**E D I C T O.**

Con fecha (05) cinco de octubre del (2020) dos mil veinte la C. **AURORA IRENE MARTINEZ REYES**, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de su madre la señora **ALMA NIDYA REYES CASTRO**, proponiéndose como Albacea, quien tiene su domicilio conocido en Calle Juan Sarabia número 508 del Fraccionamiento Francisco I. Madero de la Ciudad de Monclova, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 06 de Octubre del 2020.

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**

**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.****Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760****MONCLOVA, COAHUILA.****(RÚBRICA) 23 OCT y 10 NOV****LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ.****NOTARÍA PÚBLICA No. 17****MONCLOVA, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

Hágase la publicación en dos ocasiones del extracto de esta solicitud en el Periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Monclova, Coahuila, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, de (10) diez en (10) diez días.

Informo que con fecha 14 de Octubre del año dos mil veinte, el C. LUIS MANUEL GUERRERO ARMENDARIZ, compareció ante el Suscrito Notario, manifestando que en su carácter de hijo y de presunto heredero, ocurre a denunciar la **Sucesión Intestamentaria Extrajudicial** a bienes del C. **ANDRES GUERRERO ALVAREZ**, quien falleció el día 26 de Septiembre del 2009 en ésta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Cítese a la audiencia que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado de Coahuila, la cual se llevara a cabo, en la Notaria Pública a mi cargo, ubicada en Calle Allende 323-A de la Zona Centro de ésta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Monclova, Coahuila, a 14 de Octubre del 2020.

**LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ****NOTARIA PUBLICA NUMERO DICISIETE****DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA****NEME-450528-TCO****(RÚBRICA) 23 OCT y 10 NOV****LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES.****NOTARÍA PÚBLICA No. 40****MONCLOVA, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL****EDICTO**

LICENCIADO GILBERTO ALDO MUELA MIJARES, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA, EN EJERCICIO EN ÉSTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, ACTUANDO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, DEL MISMO DISTRITO, A CARGO DEL LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ, EN VIRTUD DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN CELEBRADO ENTRE AMBOS NOTARIOS, PUBLICADO EL DÍA 03 DE JULIO DEL 2018 EN EL EJEMPLAR NUMERO 53 TOMO CXXV DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 09 DE OCTUBRE DEL 2020, COMPARECE ANTE MI LAS C.C. MARIA HILDA VALERIO RIVERO y DAMAYANTE ESPINOZA VALERIO A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO SUCESORIO **INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL C. **FELIX ESPINOZA SALAIS**, ACAECIDO EL 23 DE MARZO DEL 2020, EN MONCLOVA, COAHUILA EXHIBIENDOME EL ACTA DE DEFUNCION Y ACTA DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO. SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 09 DE OCTUBRE DEL 2020

**LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES****NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA****MUMG-891207-33ª****(RÚBRICA) 23 OCT y 10 NOV****LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES.****NOTARÍA PÚBLICA No. 40****MONCLOVA, COAHUILA.**

YO, LICENCIADO GILBERTO ALDO MUELA MIJARES TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en Blvd Francisco I Madero 222, Local 2, Zona Centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 24 de Febrero del 2020 compareció ante el suscrito Notario el (la) los NORA ALEIDA CARDENAS TAMEZ a denunciar la Sucesión Extrajudicial **Testamentaria** a bienes de el (la) (los) **JAVIER SALAS VELARDE**; mismo que compareció en su carácter de Albacea y Única y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 15 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión

electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/028/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila 24 de Febrero del 2020

“NOTARIO No.”

“LA COMISION”

**LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES**

**ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES**

**NOTARIO No. 40**

**DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC**

(RÚBRICA) 23 OCT y 10 NOV



**LIC. MARIA CAROLINA RÍOS NAÑEZ.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 24**

**MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

LA C. LICENCIADA MARIA CAROLINA RÍOS NAÑEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTICUATRO, DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA CON DESPACHO UBICADO EN BLVD. HAROLD R. PAPE NÚMERO 1101 LOCAL 9 COLONIA LOS PINOS:

**I N F O R M A**

Que el día 13-Trece de Octubre del 2020- Dos mil veinte, comparece ante mí, el señor SIGIFREDO SANDOVAL TERRAZAS, por sus propios derechos y en nombre y representación de su hermana la señora MARGARITA SANDOVAL TERRAZAS; y MANIFIESTA: Que viene a denunciar ante ésta Notaría a mi cargo, el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora **JUANA CATALINA SANDOVAL TERRAZAS**, acaecida en la Ciudad de San Antonio, Texas, el 08 de Diciembre del 2019, según consta en la Certificación del Registro Civil que me exhibe, así como las Actas de Nacimiento, acreditando con esto el entroncamiento con la finada, compareciendo como ALBACEA de la sucesión el señor SIGIFREDO SANDOVAL TERRAZAS, y quien tiene su domicilio en 330 Bangor en San Antonio Texas y de tránsito en esta Ciudad de Monclova, Coahuila.

La suscrita Notario ratificará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, por Dos veces de Diez en Diez días.

**Monclova, Coahuila a 14 de Octubre del 2020.**

**LIC. MARIA CAROLINA RÍOS NAÑEZ.**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTICUATRO.**

**RINC-571022-6DA.**

(RÚBRICA) 23 OCT y 10 NOV



**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 25**

**MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 07 (Siete) de Octubre del año 2020 (Dos Mil Veinte) el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de los señores **MAURILIO GARCIA IBARRA y EILA IBARRA MALDONADO**, a solicitud de sus hijos FERNANDO, ARANDIDA DEL ROSARIO, MARTHA ELENA, MAURILIO, DORA EYLA, RODOLFO, TEODORO y GUILLERMO, de apellidos GARCIA IBARRA. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio ubicado calle Juárez 214, Colonia Bellavista, Frontera, Coahuila, haciéndoles saber que ha sido propuesto como ALBACEA FERNANDO GARCIA IBARRA. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos sera a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.

Frontera, Coahuila., a 08 de Octubre del año 2020

**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25**

**CAVA5907169G4**

(RÚBRICA) 23 OCT y 10 NOV

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 13**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO.**

Con fecha (24) veinticuatro de Septiembre del (2020) dos mil veinte la SRA. NORMA AGUILAR MORALES, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de su esposo el señor **MARIO JALIL FUENTES**, proponiéndose como Albacea, quien tiene su domicilio conocido en Calle Privada Progreso número 718 de la Colonia zona Centro de la Ciudad de Monclova, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 25 de Septiembre del 2020.

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.**  
**Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**  
**(RÚBRICA) 23 OCT y 10 NOV**



**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA MIJARES.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 40**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

YO, LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA MIJARES GONZÁLEZ TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en Blvd Francisco I Madero 222, Local 2, Zona Centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 24 de Febrero del 2020 compareció ante el suscrito Notario el (la) los JOSE NAZARIO ESQUIVEL MEDELLIN a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Testamentaria** a bienes de el (la) (los) **NAZARIO MEDELLIN QUINTERO Y GUADALUPE RAMIREZ MONTOYA**; mismo que compareció en su carácter de Albacea y Único(a) y Universal Heredero(a). Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 15 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/028/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila 24 de Febrero del 2020

“NOTARIO No.”	“LA COMISION”
<b>LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA MIJARES</b>	<b>ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES</b>
<b>NOTARIO No. 40</b>	<b>DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC</b>
<b>(RÚBRICA) 23 OCT y 10 NOV</b>	



**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA MIJARES.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 40**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

YO, LICENCIADO GILBERTO ALDO MUELA MIJARES TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en Boulevard Francisco I Madero 222, Local 2, Zona Centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 24 de Febrero del 2020 compareció ante el suscrito Notario la C. JUANITA PEREZ SANCHEZ a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Testamentaria** a bienes de el (la) (los) **ROBERTO PEREZ TREVIÑO Y EULALIA SANCHEZ PIÑA**; mismo que compareció en su carácter de Albacea y Única y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 15 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/028/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila 24 de Febrero del 2020

“NOTARIO No.”  
**LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES**  
 NOTARIO No. 40

“LA COMISION”  
**ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES**  
 DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICA) 23 OCT y 10 NOV



**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 13**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO.**

Con fecha (26) veintiséis de Septiembre del (2020) dos mil veinte la señora **LIDIA DE LOS SANTOS TIJERINA**, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de su esposo el señor **SERGIO HOMERO FRANCO CORONADO**, proponiéndose como Albacea, quien tiene su domicilio conocido en Calle Veracruz número 1007 de la Colonia los Pinos de la Ciudad de Monclova, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 26 de Septiembre del 2020.

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.**  
**Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**  
 (RÚBRICA) 23 OCT y 10 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante éste Juzgado se presentó **JAQUELINE ESTEFANIA SANTOS IBARRA**, Promoviendo PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE **RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO**, en contra de OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE MONCLOVA, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, Expediente número **162/2020**, manifestando que en el acta de nacimiento de su menor hija de iniciales R. de apellidos V.S. aparece como fecha de su nacimiento el día (07) siete de enero del (2016) dos mil dieciséis, siendo lo correcto el día (07) siete de enero del (2017) dos mil diecisiete.

Monclova, Coahuila, a 21 de septiembre de 2020.

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL**  
**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN**  
**MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA**  
**LICENCIADA FRANCISCA SOLEDAD CRUZ GUTIERREZ.**

NOTA: Publíquese mediante edicto un extracto de la demanda por una sola vez en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, así como el PORTAL ELECTRÓNICO del Poder Judicial del Estado destinado para ello. Así mismo, fíjese en lugar **VISIBLE DE LA OFICIALÍA** el edicto correspondiente, dentro de un término que no exceda de diez días, término que empezará a computarse a partir del día siguiente de la última publicación del edicto correspondiente.

(RÚBRICA) 23 OCT

---

**DISTRITO DE SABINAS**

---

**LIC. OSCAR RIVERA MEDINA**  
**NOTARIA PÚBLICA NO. 10, SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

YO, LIC. OSCAR RIVER MEDINA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 10, en ejercicio en el Distrito Notarial de Sabinas, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Presidente Carranza No. 23-A de la Colonia Comercial, código postal 26860 de la ciudad de Nueva Rosita, Coahuila, municipio de San Juan de Sabinas en esta Entidad, atento a lo dispuesto por los artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar que en fecha 18 de Septiembre del 2020 se presentó en la Notaria Publica a mi cargo, la C. **MARTHA JOSEFINA RAMIREZ VASQUEZ**, denunciando la **Sucesión Intestamentario** Extrajudicial a bienes de sus padres el SR. **INOCENCIO RAMIREZ CARRILLO Y LA SRA. PETRA VAZQUEZ CHAVEZ**, habiendo fallecido el primero el día 04 de Julio del 2001 en la ciudad de Nueva Rosita, Coahuila la segunda quien falleció el día 24 de Febrero del 2009 en la ciudad de Nueva Rosita, Coahuila Publíquese por dos veces con un intervalo de diez, a fin que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del autor de la Sucesión, se presenten a deducirlos. La información Testimonial y la Junta de Herederos tendrán verificativo a las 15:00 p.m. del día 28 de Octubre del 2020. DOY FE.

Nueva Rosita, Coahuila a 18 de Septiembre del 2020.

**LIC. OSCAR RIVERA MEDINA**  
**Notario Público No. 10**

(RIMO-790828-992)  
(RÚBRICA) 6 y 23 OCT



**LIC. OSCAR RIVERA MEDINA**  
**NOTARIA PÚBLICA NO. 10**  
**SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

YO, LIC. OSCAR RIVER MEDINA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 10, en ejercicio en el Distrito Notarial de Sabinas, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Presidente Carranza No. 23-A de la Colonia Comercial, código postal 26860 de la ciudad de Nueva Rosita, Coahuila, municipio de San Juan de Sabinas en esta Entidad, atento a lo dispuesto por los artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar que en fecha 21 de Septiembre del 2020 se presentó en la Notaria Publica a mi cargo, el C. JOSE HOMERO ARANDA HUERTA, denunciando la **Sucesión Intestamentario** Extrajudicial a bienes de sus padres el **SR. JESUS ARANDA HERNANDEZ Y LA SRA. ELIDIA ENEREIDA HUERTA GUAJARDO**, habiendo fallecido el primero el día 04 de Julio del 2001 en la ciudad de Nueva Rosita, Coahuila la segunda quien falleció el día 30 de Junio del 2013 en la ciudad de Nueva Rosita, Coahuila Publíquese por dos veces con un intervalo de diez, a fin que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del autor de la Sucesión, se presenten a deducirlos. La información Testimonial y la Junta de Herederos tendrán verificativo a las 16:00 p.m. del día 28 de Octubre del 2020. DOY FE.

Nueva Rosita, Coahuila a 21 de Septiembre del 2020.

**LIC. OSCAR RIVERA MEDINA**

**Notario Público No. 10**

**(RIMO-790828-992)**

**(RÚBRICA) 6 y 23 OCT**



**LIC. OSCAR RIVERA MEDINA**  
**NOTARIA PÚBLICA NO. 10**  
**SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

YO, LIC. OSCAR RIVER MEDINA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 10, en ejercicio en el Distrito Notarial de Sabinas, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Presidente Carranza No. 23-A de la Colonia Comercial, código postal 26860 de la ciudad de Nueva Rosita, Coahuila, municipio de San Juan de Sabinas en esta Entidad, atento a lo dispuesto por los artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar que en fecha 23 de Septiembre del 2020 se presentó en la Notaria Publica a mi cargo, el C. JOSE ANGEL RUIZ MORALES, denunciando la **Sucesión Intestamentario** Extrajudicial a bienes de su esposa la SRA. **MARIA DEL ROSARIO MENDOZA CORTINAS**, habiendo fallecido el día 21 de Marzo del 2003 en la ciudad de Nueva Rosita, Coahuila. Publíquese por dos veces con un intervalo de diez, a fin que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del autor de la Sucesión, se presenten a deducirlos. La información Testimonial y la Junta de Herederos tendrán verificativo a las 15:00 p.m. del día 29 de Octubre del 2020. DOY FE.

Nueva Rosita, Coahuila a 23 de Septiembre del 2020.

**LIC. OSCAR RIVERA MEDINA**

**Notario Público No. 10**

**(RIMO-790828-992)**

**(RÚBRICA) 6 y 23 OCT**



**LIC. OSCAR RIVERA MEDINA**  
**NOTARIA PÚBLICA NO. 10**  
**SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

YO, LIC. OSCAR RIVER MEDINA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 10, en ejercicio en el Distrito Notarial de Sabinas, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Presidente Carranza No. 23-A de la Colonia Comercial, código postal 26860 de la ciudad de Nueva Rosita, Coahuila, municipio de San Juan de Sabinas en esta Entidad, atento a lo dispuesto por los artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar que en fecha 23 de Septiembre del 2020 se presentó en la Notaria Publica a mi cargo, la SRA. MARTHA GUADALUPE GONZALEZ LEIJA, denunciando la **Sucesión Intestamentario** Extrajudicial a bienes de su esposo el SR. **PEDRO OLVERA ORTIZ**, habiendo fallecido el día 09 de Diciembre del 2002 en la ciudad de Nueva Rosita, Coahuila. Publíquese por dos veces con un intervalo de diez, a fin que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del autor de la Sucesión, se presenten a deducirlos. La información Testimonial y la Junta de Herederos tendrán verificativo a las 16:00 p.m. del día 29 de Octubre del 2020. DOY FE.

Nueva Rosita, Coahuila a 23 de Septiembre del 2020.

**LIC. OSCAR RIVERA MEDINA**

**Notario Público No. 10**

(RIMO-790828-992)  
(RÚBRICA) 6 y 23 OCT



**LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL**  
**NOTARIA PÚBLICA NO. 4**  
**SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle Independencia (189) ciento ochenta y nueve de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció el C. RAUL RIVERA HORTA, en su carácter de Esposo e inicio trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su Esposa la **C. ROSALINDA TREVIÑO CARMONA**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a la acreedora de la de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (14:00) CATORCE HORAS DEL DIA (26) VEINTISEIS DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO (2020) DOS MIL VEINTE, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 29 de Septiembre del 2020  
**LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO**  
**MADR-631208-BK3.**  
(RÚBRICA) 6 y 23 OCT



**LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES**  
**NOTARIA PÚBLICA NO. 2**  
**SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Licenciado FRANCO DANIEL DAVILA TORRES, Titular de la Notaría Pública Número Dos del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle 1° de Mayo, número (129) ciento veintinueve Norte, de la Zona Centro de esta Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la SEÑORA MARIANA ALFARO MARTINEZ, en su carácter de cónyuge supérstite inició, trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su esposo del **SR. ROSALIO CAMPOS TORRES**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (15:30) QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA (26) VEINTISEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 24 de Septiembre del 2020  
**LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS**  
**DATF7712238C2**  
(RÚBRICA) 6 y 23 OCT



**LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL**  
**NOTARIA PÚBLICA NO. 4, SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle Independencia (189) ciento ochenta y nueve de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la señora LETICIA LAZARIN CORONADO, en su carácter de esposa e inicio trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su esposo el señor **WILLIAM MADDIX RYAN**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (13:00) TRECE HORAS DEL DIA (26) VEINTISEIS DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO (2020) DOS MIL VEINTE, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 29 de Septiembre del 2020  
**LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO**  
**MADR-631208-BK3.**  
(RÚBRICA) 6 y 23 OCT

**LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES.**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 2**  
**SABINAS, COAHUILA.**

### EDICTO

El Licenciado FRANCO DANIEL DAVILA TORRES, Titular de la Notaría Pública Número Dos del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la calle 1° de Mayo, 129 Norte, Zona Centro de esta Ciudad, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría compareció el C. **RAUL GARZA ALVARADO**, y solicita tramitar ante el suscrito Notario PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL EN LA VÍA NO CONTENCIOSA SOBRE **INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA** convocando a todos los que se consideren con derecho respecto de “un lote de terreno urbano ubicado en la CALLE LIBRAMIENTO SUR S/N DE LA COLONIA COMERCIAL EN LA CIUDAD DE NUEVA ROSITA MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA IDENTIFICADO CATASTRALMENTE COMO ZONA 002, MANZANA 101, LOTE 11, con una superficie total de 379.10 metros cuadrados siendo sus medidas y colindancias: AL NORTE: mide 22.30 metros y colinda con Lote 05; AL SUR mide 22.30 metros y colinda con Libramiento Sur; AL ORIENTE mide 17.00 metros y colinda con lote 07 María del Carmen Molina Garza y AL PONIENTE por una parte mide 17.00 metros y colinda con Lote no. 10 Ricardo Saucedá Ramírez.

Para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la Información Testimonial y Desahogo de Pruebas para acreditar la posesión. Con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 02 de Octubre del 2020

**LICENCIADO FRANCO DANIEL DAVILA TORRES**  
**NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DOS.**

**DATF7712238C2.**

(RÚBRICA) 9, 23 OCT y 6 NOV



**LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ**  
**NOTARIA PUBLICA NO. 5**  
**SABINAS, COAHUILA.**

### AVISO

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo comparecieron los CC. NESTOR AMADO GARCIA MEDINA y DOLORES ELIZABETH GARCIA MEDINA en su carácter de DESCENDIENTES EN LINEA RECTA e iniciaron el trámite de PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de sus padres el señor **AMADO GARCIA CAMPOS** y señora **ELIZABETH MEDINA PICAZO** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las CATORCE HORAS DEL DÍA TRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN 2020, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces con un intervalo de diez días naturales en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sabinas, Coahuila, a 30 de Septiembre de 2020.

**LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO**

**DISTRITO DE SABINAS**

(RÚBRICA) 13 y 23 OCT



**LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ**  
**NOTARIA PUBLICA NO. 5**  
**SABINAS, COAHUILA.**

### AVISO

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo se inició el trámite del PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL de la **SUCESION TESTAMENTARIA** a bienes del señor **CIRO PADRON SALAZAR** quien instituyo como HEREDERA a su esposa la señora MAYRA SOTO SOTO y nombro como Albacea Ejecutor Testamentario a su hijo el C. GIBRAN EMMANUEL PADRON ANAYA quien acepta el cargo. Convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las TRECE HORAS DEL DÍA CINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos Publíquese este aviso dos veces con un intervalo de diez días naturales en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sabinas, Coahuila, a 06 de Octubre de 2020

**LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ**

**NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO****DISTRITO DE SABINAS  
(RÚBRICA) 13 y 23 OCT****LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ  
NOTARIA PUBLICA NO. 5  
SABINAS, COAHUILA.****AVISO**

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo comparecieron las CC. CARMEN GRISELDA TAPIA LOPEZ y NATALIA JUDITH SABINA TAPIA LOPEZ en su carácter de DESCENDIENTES EN LINEA RECTA e iniciaron trámite de PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de su madre la señora **JOSEFA LOPEZ RIOJAS** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y al acreedor del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las **CATORCE HORAS DEL DIA CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces con un intervalo de diez días naturales en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sabinas, Coahuila, a 30 de Septiembre de 2020.

**LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ  
NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO  
DISTRITO DE SABINAS  
(RÚBRICA) 13 y 23 OCT****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
SABINAS, COAHUILA.****EDICTO**

La Licenciada MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza Interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad; en el expediente número **497/2020**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **VIRGILIO ZAMORA GONZÁLEZ** y **ZULEMA DAGUER GARCÍA**, denunciado por **GUSTAVO ZAMORA DAGUER**, ordenó se publiquen edictos por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DIAS**, en las tablas de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación en el lugar del juicio; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de kujus, para que se presenten en el juicio, en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las **NUEVE HORAS DEL DIA DIEZ DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ.  
(RÚBRICA) 23 OCT y 10 NOV****LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA  
NOTARIA PUBLICA No. 12  
SABINAS, COAHUILA.****AVISO**

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaria Pública Número Doce del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la C. MARIA GUADALUPE SANCHEZ HERNANDEZ, quien manifiesta ser mexicana, mayor de edad, con domicilio en Avenida Niños Héroes 1460 nte. Colonia Santa Cruz en esta Ciudad quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos de la compareciente, e inicio trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de su fallecida madre **ANGELICA MARIA HERNANDEZ CAZARES** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 12:00 hrs. del día 23 de Noviembre del presente año 2020 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico de Mayor Circulación de la Región.

Sabinas, Coahuila a 19 de Octubre del 2020

**LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 12**



**LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA**  
**NOTARIA PUBLICA No. 12**  
**SABINAS, COAHUILA.**

**AVISO**

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaría Pública Número Doce del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo compareció la señora DIANA ARACELI ORTIZ GAITAN, quien manifiesta ser mexicana, mayor de edad, casada, con domicilio en Avenida Aristóteles 627 Sur Fracc. Atenas en esta Ciudad quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos de la compareciente, en su carácter de hija legítima de los señores **CONCEPCIÓN GAYTAN CERDA Y GERONIMO ORTIZ ALVARADO** e inicio el trámite del **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 11:00 horas del día 20 de Noviembre del año en curso para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la Junta de Herederos.

Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sabinas, Coahuila a 19 de Octubre del 2020

**LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO 12**  
**DISTRITO DE SABINAS**  
(RÚBRICA) 23 OCT y 10 NOV



**LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES**  
**NOTARIA PUBLICA No. 2**  
**SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Licenciado FRANCO DANIEL DAVILA TORRES, Titular de la Notaría Pública Número Dos del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle 1° de Mayo, número (129) ciento veintinueve Norte, de la Zona Centro de esta Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo compareció la C. SAN JUANA CAMACHO SANCHEZ, en su carácter de hija inició trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de sus padres los SRES. **FELIPE CAMACHO GONZALEZ y MARIA SANCHEZ DE CAMACHO**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (15:30) QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA (18) DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 12 de Octubre del 2020

**LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS**  
**DATF7712238C2**  
(RÚBRICA) 23 OCT y 10 NOV



**LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA**  
**NOTARIA PUBLICA No. 12**  
**SABINAS, COAHUILA.**

**AVISO**

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaría Pública Número Doce del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo compareció la señora AIDA ALICIA JASSO FRIAS, quien manifiesta ser mexicana, mayor de edad, viuda, con domicilio en Avenida 1° De Mayo numero 1215 norte Col. Ismael Rodríguez en esta Ciudad quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos de la compareciente, e inicio trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su fallecido esposo **HECTOR JAVIER FLORES CAMPOS** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 12:00 hrs. del día 19 de Noviembre del presente año 2020 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez

en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico de Mayor Circulación de la Región.

Sabinas, Coahuila a 19 de Octubre del 2020

**LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO 12**  
**DISTRITO DE SABINAS**  
**(RÚBRICA) 23 OCT y 10 NOV**



**LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA**  
**NOTARIA PUBLICA No. 12**  
**SABINAS, COAHUILA.**

**AVISO**

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaria Pública Número Doce del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la señora JUANITA EUGENIA MEDRANO RODRIGUEZ, quien manifiesta ser mexicana, mayor de edad, viuda, con domicilio en Calle Sierra Mojada No. 125 Colonia Colinas del Pedregal en Nueva Rosita, Coahuila y de tránsito en esta ciudad y quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos de la compareciente, e inicio trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de su fallecido esposo JUAN ANTONIO HERNANDEZ SIFUENTES convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 15:00 hrs. del día 18 de Noviembre del presente año 2020 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico de Mayor Circulación de la Región.

Sabinas, Coahuila a 19 de Octubre del 2020

**LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO 12**  
**DISTRITO DE SABINAS**  
**(RÚBRICA) 23 OCT y 10 NOV**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR**  
**SABINAS, COAHUILA.**

**EXTRACTO DE DEMANDA.**

Ante éste Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar con residencia en éste Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, dentro del expediente número 709/2020, compareció BEATRIZ ADRIANA RANGEL REYES, mediante JUICIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA, a demandar del OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE SALTILLO, COAHUILA y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO, por la rectificación de la siguiente acta de defunción:

1.- Acta número 3970, Libro 6, Foja 170, Tomo 20, de fecha 20 de septiembre del 2020, relativa a la defunción de VÍCTOR ORTA MARTÍNEZ, se encuentra asentado de manera errónea el estado civil, en la referida acta aparece como ESTADO CIVIL: DIVORCIADO, siendo lo correcto ESTADO CIVIL: CASADO.

Se expide éste extracto para su publicación por una sola vez en el periódico Oficial del Gobierno del Estado y en los medios electrónicos del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de su página electrónica www.pjec.gob.mx; además en un lugar visible de la Oficialía Segunda del Registro Civil de Saltillo, Coahuila, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro del plazo de (10) DIEZ DÍAS, contados a partir de la fecha de la Publicación, lo anterior con fundamento en el artículo 122 de la Ley Reglamentaria del Registro Civil para el Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE:

Sabinas, Coahuila, a 14 de octubre del 2020  
**LICENCIADO EMMANUEL TREVIÑO LEYVA.**  
**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**(RÚBRICA) 23 OCT**

---

**DISTRITO DE RIO GRANDE**

---

**JUZGADO 1° DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**RIO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

**JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES**  
**DE: ROGELIO MARTÍNEZ GARZA**  
**EXPEDIENTE No. 488/2020.**

Que mediante escrito de fecha 9 de julio de 2020, ocurrió ante este Juzgado Rigoberto Martínez González, denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Rogelio Martínez Garza, en su carácter de hijo pariente consanguíneo en primer grado

descendiente en línea recta, del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, Rogelio Martínez Garza, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 23 de junio de 1999, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a los 74 años de edad, estado civil casado, Padres Hilario Martínez y Marina Garza.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

Atentamente

Piedras Negras, Coahuila, a 28 de agosto de 2020.

**La C. Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia  
en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

**Lic. Víctor Manuel Reyes Caldera**

**(RÚBRICA) 6 y 23 OCT**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
RIO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

**EXPEDIENTE 496/2020**

La señora LINA HUERTA AMADOR, se presentó ante este Juzgado, promoviendo **DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA** por desaparición de la persona de nombre **HUMBERTO RODRIGUEZ MORALES** fundándose en los siguientes hechos "1.-Que la C. LINA HUERTA AMADOR Y mi ESPOSO ausente el C. HUMBERTO RODRIGUEZ MORALES, contrajimos matrimonio en fecha 27 de Marzo de 1995, ante la fe dial Oficial 2 del Registro Civil, con residencia en Muzquiz Coahuila, como se justifica con el acta de matrimonio que me permito anexar. 2.-De dicho matrimonio procrearon tres hijos JAVIER HUMBERTO, SOFIA LIZBETH y ERICK LUIS de apellidos RODRIGUEZ HUERTA, de edad 24, 21 Y 19 años respectivamente como se desprende de las actas del registro civil relativas al nacimiento de los mismos. 3.-Por lo que hace al último domicilio mi ESPOSO ausente el C. HUMBERTO RODRIGUEZ MORALES, este se encuentra ubicado en calle Privada Vitela número 617, colonia 28 de Noviembre en el municipio de \_Melchor Muzquiz, Coahuila, lo cual se acredita con las pruebas a que aludo en el capítulo respectivo de mi escrito de solicitud inicial, bajo los números 1, 2 Y 3.; en la inteligencia que tienen conocimiento de ello los C.C ALBA OLIVIA HUERTA AMADOR, LUIS EDUARDO MARTINEZ CORTES y ELENA AMADOR VERDE. 4.- MI ESPOSO, HUMBERTO RODRIGUEZ MORALES el día 27 de Octubre del año 2012, fue privado de libertad en esta Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, por lo que desde ese momento la suscrita comencé la búsqueda del mismo, sin tener resultado alguno, es por lo que en fecha 02 de Noviembre de 2012, acudí a las instalaciones de la Subprocuraduría de Investigación y Búsqueda del Personas no Localizadas en la Región, a fin de levantar la denuncia correspondiente, siendo que en fecha 06 de Junio del 2015, se presentó solicitud de **DECLARACIÓN DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE PERSONAS**, siendo que esta fue admitida y radicada ante el Juzgado Primero Civil bajo el numero estadístico 614/2015, en fecha 16 de Julio del 2015, mediante la cual se declare la Ausencia por desaparición de HUMBERTO RODRIGUEZ MORALES, cuyos datos generales son: de 42 años de edad, estado civil casado, de ocupación empleado, quien desapareció el día 27 de Octubre del año 2012, nombrando a la suscrita LINA HUERTA AMADOR, como administradora de los bienes de éste, actuando conforme a la reglas de: albacea; aceptando dicho cargo en fecha 17 de Julio del año 2015, tienen conocimiento los C.C. ALBA OLIVIA HERTA AMADOR, LUIS EDUARDO MARTINEZ CORTES y ELENA AMADOR VERDE. 5.-Bajo protesta de decir verdad, tengo conocimiento, que a la fecha de su desaparición, mi esposo el C. HUMBERTO RODRIGUEZ MORALES, únicamente contaba con los siguientes bienes, derechos y obligaciones: a) Derecho real de propiedad, respecto de la Casa habitación ubicada en Privada Vitela número 617, colonia 28 de Noviembre en el municipio de Muzquiz, Coahuila, misma que fue adquirida mediante compra venta de diverso particular. b) Titularidad de derechos de seguridad social, pues se encontraba afiliado al Instituto Mexicano del Seguro Social, así como Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. e) Cuenta con depósitos bancarios, en la institución bancaria HSBC identificado con número de cuenta: 40- 4322037-5". Este hecho, se justifica con las pruebas con los numerales 1,2,3,4,5 Y 6 a que aludo en el capítulo respectivo de este escrito inicial Por auto del veintidós de septiembre de dos mil veinte, se admitió a trámite la demanda por las razones a que se refiere, ordenándose publicar un extracto de la demanda, y las publicaciones se harán por tres veces con un intervalo de cinco días hábiles en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en la página electrónica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en la Comisión de Búsqueda del Estado de Coahuila, las cuales serán gratuitas. Lo anterior con la finalidad de llamar a comparecer a cualquier persona que tenga interés jurídico en el procedimiento solicitado. Con fundamento en artículo 19 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado de Coahuila de Zaragoza.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA A 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2020.

**LIC, TERESITA MAITHÉ ÁVALOS MEDINA**

**SECRETARIA DEL JUZGADO~DEPRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.**

**(RÚBRICA) 16, 23 y 30 OCT**



**JUZGADO 2° DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
RIO GRANDE, COAHUILA.**

**E D I C T O.**

**JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO****A BIENES DE: OSCAR DE LA GARZA GRIMALDO****EXPEDIENTE NO. 162/2010.**

Que mediante escrito de fecha 17 de febrero de 2010, ocurrieron ante este Juzgado Benigna Jiménez Aguilar, Dora Elena, Rosa Irene, Oscar y María Guadalupe de apellidos de la Garza Jiménez, denunciando el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Oscar de la Garza Grimaldo**, la primera en su carácter de cónyuge supérstite, éstos últimos en su carácter de hijos parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta, del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de edictos por dos (02) veces con un intervalo de diez (10) días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, Oscar de la Garza Grimaldo, era de Nacionalidad Mexicana, originario de San Isidro, municipio de Piedras Negras, Coahuila, quien falleció el día 31 de agosto de 2004, en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a los 83 años de edad, estado civil casado, cónyuge supérstite Benigna Jiménez Aguilar, padres Dario de la Garza y Guadalupe Grimaldo (finados). Se publica en esta forma por dos (02) veces con un intervalo de 10 (diez) días.

A t e n t a m e n t e,

"Sufragio efectivo no reeleccion"

Piedras Negras, Coahuila, A 13 de Octubre de 2020

**La Secretaría de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de  
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande,**

**Lic. Ana Karen Guerrero Hinojosa.****(RÚBRICA) 23 OCT y 10 NOV**

**LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA  
NOTARIA PÚBLICA No. 10  
RIO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial Acumulado a bienes del señor **JOAQUIN ADOLFO VELOZ REYES Y MARTHA BEATRIZ CISNEROS ORDOÑEZ**, que otorgan los C. JOAQUIN ADOLFO VELOZ CISNEROS Y SANDRA VELOZ, en su carácter de Únicos y Universales Herederos y como albacea el C. JOAQUIN ADOLFO VELOZ CISNEROS, con domicilio en calle Sierra de la Encantada No. 312 colonia Los Montes de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila,. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 12 de Octubre de 2020

**LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA****TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ****JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO****PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA****(RÚBRICA) 23 OCT y 10 NOV**


---

**DISTRITO DE ACUÑA**


---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
ACUÑA, COAHUILA.**

**E d i c t o**

En los autos del Expediente número **441/2020**, relativo al **Juicio Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Oscar Mario Reyes Villarreal**), promovido por Alma Delia Cadena Pérez; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; se señalan las 10:30 horas del día 12 de noviembre de 2020, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Juez y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 22 de septiembre de 2020

**Rogelio Castañeda Pérez****Secretario de Acuerdo y Trámite****(RÚBRICA) 6 y 23 OCT**

**LIC. ADRIANA RAMÍREZ PACHECO****NOTARIA PÚBLICA No. 17, ACUÑA, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL A.F.P 35/2020:**

Se informa que ante la suscrita Notaria se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a bienes de la C. **BEATRIZ FLORES CASTORENA Y/O BEATRIZ FLORES**, quien falleció el día 12 de julio del 2004 en la ciudad de Mineral Wells, condado de Palo Pinto, estado de Texas, E.U.A., tal y como se acredita con acta de defunción emitida por el Departamento De Salud del Estado de Texas, juicio que tramitan los C.C. ARTURO ZAPATA FLORES, JOSE RAMIRO ZAPATA FLORES, OLGA LIDIA ZAPATA FLORES, GERARDO ZAPATA FLORES Y HILDA BERTHA ZAPATA FLORES, por lo cual se señala las DOCE DE MEDIO DÍA DEL DÍA VIERNES (06) SEIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE (2020), para la celebración de la Junta de Herederos y desahogo de testimoniales, la cual se llevará a cabo en esta Notaría ubicada en calle Guerrero, número 1410, local 11, de la colonia San Andrés de esta ciudad de Acuña Coahuila, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de diez días, en el periódico Oficial del Estado.

A T E N T A M E N T E:

**LICENCIADA ADRIANA RAMÍREZ PACHECO****NOTARIA PÚBLICO NÚMERO DIECISIETE (17)****CIUDAD ACUÑA COAHUILA A 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2020****(RÚBRICA) 6 y 23 OCT****LIC. ADRIANA RAMÍREZ PACHECO****NOTARIA PÚBLICA No. 17, ACUÑA, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL A.F.P 32/2020:**

Se informa que ante la suscrita Notaria se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a bienes del C. **JOSÉ LUIS MONTEMAYOR GARZA**, quien falleció el día 10 de abril del 2016, en la ciudad de Acuña Coahuila de Zaragoza, tal y como se acredita con acta de defunción registrada el 12 de abril del 2016, en la oficialía número 05, de la ciudad de Acuña, misma que obra bajo el libro número 06, tomo número 01, acta número 72, foja número 72, juicio que tramitan los C.C. LETICIA DE LA FUENTE IZQUIERDO Y LINDA ISELA MONTEMAYOR MARTINEZ, por lo cual se señalan las DOCE HORAS (12:00 ) DEL DÍA MIÉRCOLES (28) VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTE (2020), para la celebración de la Junta de Herederos y desahogo de testimoniales, la cual se llevará a cabo en esta Notaría ubicada en calle Guerrero, número 1410, local 11, de la colonia San Andrés de esta ciudad de Acuña Coahuila, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de diez días, en el periódico Oficial del Estado.

A T E N T A M E N T E:

CIUDAD ACUÑA A 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

**LIC. ADRIANA RAMÍREZ PACHECO****NOTARIO PÚBLICO 17****(RÚBRICA) 6 y 23 OCT****LIC. ADRIANA RAMÍREZ PACHECO****NOTARIA PÚBLICA No. 17, ACUÑA, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL A.F.P 33/2020:**

Se informa que ante la suscrita Notaria se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a bienes de la C. **MARIA DEL ROSARIO ANAYA GUERRERO**, quien falleció el día 10 de abril del 2015, en la ciudad de Acuña Coahuila de Zaragoza, tal y como se acredita con acta de defunción registrada el 15 de abril del 2015, en la oficialía número 5, de la ciudad de Acuña, misma que obra bajo el libro número 06, tomo número 01, acta número 72, foja número 72, juicio que tramitan los C.C. FLORENTINO MORALES NARVAEZ, MA. DEL ROSARIO MORALES ANAYA, SANDRA LUZ MORALES ANAYA Y JUAN CARLOS MORALES ANAYA, por lo cual se señala la DIEZ HORAS (10:00.) DEL DÍA MIERCOLES (28) VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTE (2020), para la celebración de la Junta de Herederos y desahogo de testimoniales, la cual se llevará a cabo en esta Notaría ubicada en calle Guerrero, número 1410, local 11, de la colonia San Andrés de esta ciudad de Acuña Coahuila, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de diez días, en el periódico Oficial del Estado.

A T E N T A M E N T E:

CIUDAD ACUÑA COAHUILA A 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

**LICENCIADA ADRIANA RAMÍREZ PACHECO****NOTARIA PÚBLICO NÚMERO DIECISIETE (17)****(RÚBRICA) 6 y 23 OCT****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
ACUÑA, COAHUILA.****Edicto de Emplazamiento:**

**AT'N Benito Estrada Salas**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el exp. **151/2020**, relativo al Juicio **Ordinario Civil (Prescripción Adquisitiva Usucapión)**, promovido por José Trinidad Mosqueda, en contra de **Benito Estrada Salas** y Director del Registro Público de Piedras Negras, Coahuila, y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio del codemandado Benito Estrada Salas, se ordena el emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; haciéndose saber que debe de presentarse el citado dentro de un término de cincuenta días, a contestar la demanda interpuesta en su contra y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, quedando a su disposición las copias de la demanda y sus anexos debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría Adscrita al juzgado.- Conste.-

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 21 de septiembre de 2020

**Rogelio Castañeda Pérez**  
**Secretario por Ministerio de Ley**  
 (RÚBRICA) 13, 16 y 23 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR**  
**ACUÑA, COAHUILA.**

**Edicto de Emplazamiento:**  
**AT'N Juan Granados Torres**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el Exp. No. **384/2020**, relativo al Juicio **Ord. Civil (Cumplimiento de Contrato y Otorgamiento de Escritura)**, promovido por Leticia González Ramírez, en contra de **Juan Granados Torres**, y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio del demandado Juan Granados Torres, se ordena el emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; haciéndose saber que debe de presentarse el citado dentro de un término de cincuenta días, a contestar la demanda interpuesta en su contra y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, quedando a su disposición las copias de la demanda y sus anexos debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría Adscrita al juzgado. Conste.

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 01-octubre-2020

**Rogelio Castañeda Pérez.**  
**Secretario por Ministerio de Ley**  
 (RÚBRICA) 20, 23 y 30 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR**  
**ACUÑA, COAHUILA.**

**Edicto de Emplazamiento:**  
**AT'N Rosendo García Buentello**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el Exp. No. **385/2020**, relativo al Juicio **Ord. Civil (Cumplimiento de Contrato y Otorgamiento de Escritura)**, promovido por María del Refugio Muñoz Pérez, en contra de **Rosendo García Buentello**, y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio del demandado Rosendo García Buentello, se ordena el emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; haciéndose saber que debe de presentarse el citado dentro de un término de cincuenta días, a contestar la demanda interpuesta en su contra y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, quedando a su disposición las copias de la demanda y sus anexos debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría Adscrita al juzgado. Conste.

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 01-octubre-2020

**Rogelio Castañeda Pérez.**  
**Secretario por Ministerio de Ley**  
 (RÚBRICA) 20, 23 y 30 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR**  
**ACUÑA, COAHUILA.**

**E d i c t o :**

En los autos del Expediente número **395/2020**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Vicente Pérez Aguilar**), promovido por María Elena Ataide Ramos, Juan Vicente Pérez Atayde, Jesús Antonio Pérez Atayde y Sandra Elena Pérez Atayde; el Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila por Ministerio de Ley, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez

días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; se señalan las 09:30 horas del día 27 de octubre de 2020, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

(dos firmas ilegibles Juez y Secretaria)

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 04 de septiembre de 2020

**Mayra Liliana Hernández Reyes**  
**Secretaria de Acuerdo y Trámite**  
**(RÚBRICA) 23 OCT y 10 NOV**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR**  
**ACUÑA, COAHUILA.**

**E d i c t o:**

En los autos del Expediente número **431/2020**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Rogelio Diego Montemayor**), promovido por Nadia Valeria y Rogelio Diego Peredo y Martha Elvia Peredo Hernández; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; se señalan las 09:30 horas del día 11 de noviembre de 2020, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

(dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 28 de septiembre de 2020

**Rogelio Castañeda Pérez**  
**Secretario de Acuerdo y Trámite por Ministerio de Ley**  
**(RÚBRICA) 23 OCT y 10 NOV**

---

**DISTRITO TORREÓN**

---

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha doce de marzo de dos mil veinte, se radicó un expediente número **125/2020**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **HUMBERTO SADA DIAZ DE LEON**, denunciado por FRANCISCO FACUETH MASSU, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 21 de Mayo de 2020

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil**  
**LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA**  
**(RÚBRICA) 6 y 23 OCT**



**JUZGADO 2° DEL RAMO CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O # 0091/2020**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, se presentó PATRICIA AURORA SALAZAR HURTADO, a denunciar la muerte **sin testar** del señor **MARIO MORENO JASSO** al reunir los requisitos de ley, por auto de fecha dieciocho de mayo de dos mil veinte, se dio trámite al presente procedimiento, radicándose con el número de expediente **142/2020**, se ordenó integrar las secciones del presente juicio y la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción, para que manifieste lo que a su representación social corresponda, además se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS**, en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del

difunto para que se presente en el Juicio a deducirlos según corresponda, señalando las TRECE HORAS DEL VEINTISEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos respectiva.

TORREÓN, COAHUILA, SEPTIEMBRE 24 DE 2020

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**

**LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ**

(RÚBRICA)

6 y 23 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha quince de julio de dos mil veinte, se radicó un expediente número **268/2020**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de **ISABEL ACOSTA DE LA FUENTE** denunciado por **TOMAS GUERRERO DELGADO, JUAN MANUEL, JOSE LUIS y KARINA ANTONIA**, todos de apellidos **GUERRERO ACOSTA**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 15 de Septiembre de 2020

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL**

**LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA**

(RÚBRICA)

6 y 23 OCT



**JUZGADO 2° DEL RAMO CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, se presentaron **APOLONIA MORENO RÍOS y JOSÉ SOCORRO MORENO CHÁVEZ**, éste último en representación de **MARÍA GUADALUPE y MAURILIO** de apellidos **MORENO RÍOS**, a denunciar la muerte **sin testar** del señor **JUAN MORENO OSORIO Y MARGARITA RÍOS DE LA CRUZ**, al reunir los requisitos de ley, por auto de fecha once de agosto de dos mil veinte, se dio trámite al presente procedimiento, radicándose con el número de expediente **271/2020**, se ordenó integrar las secciones del presente juicio y la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción, para que manifieste lo que a su representación social corresponda, además se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS**, en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presente en el Juicio a deducirlos según corresponda, señalando las **TRECE HORAS DEL TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE**, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos respectiva.

TORREÓN, COAHUILA, SEPTIEMBRE 24 DE 2020

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**

**LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ**

(RÚBRICA)

6 y 23 OCT



**JUZGADO 3° DEL RAMO CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha siete de Septiembre de dos mil veinte, se presentó **MARIA LUISA AGUIRRE TORRES** y por reunir los requisitos de ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL** a bienes de **LADISLAO AGUIRRE GONZALEZ Y SOCORRO TORRES VILLAGRANA**, quien falleció el 30 de octubre del 2017 y 09 de Febrero del 2015 respectivamente, bajo el Expediente número **311/2020** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparece con el carácter de **HIJOS** del de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de **DIEZ DIAS**, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda.

**A T E N T A M E N T E**

Torreón, Coahuila 11 de Septiembre de 2020

**EI C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN  
(RÚBRICA) 6 y 23 OCT**



**JUZGADO 2° DEL RAMO CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO  
0061/2020**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de **ROSA PAULA MÁRQUEZ MORALES**, bajo el expediente número **312/2020**, el cual fue denunciado por los c. ISIDRO NAJERA AGUILAR, EMMANUEL ALEJANDRO y PABLO ISIDRO de apellidos NAJERA MARQUEZ, procedimiento donde se dictó auto de fecha veintiséis de agosto de dos mil veinte, donde se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 26 de agosto de 2020

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
LIC. RAYMUNDO GONZALEZ DE LA PAZ.  
(RÚBRICA) 6 y 23 OCT**



**JUZGADO 3° DEL RAMO CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO NUMERO 94/2020**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha nueve de septiembre del año dos mil veinte, se presento la C. GREIS YOANA ROJAS GAMEZ, a denunciar el fallecimiento de **JORGE HUMBERTO ROJAS MARTINEZ**, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **316/2020** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de HIJA; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2020

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO  
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN  
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ  
(RÚBRICA) 6 y 23 OCT**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veintiuno de septiembre de dos mil veinte, se radicó un expediente número **355/2020**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **RAFAEL DE JESUS LOPEZ RAMIREZ**, denunciado por SANJUANA DE DIOS MONTOYA REY, ANABEL y LUIS CARLOS, ambos de apellidos LOPEZ MONTOYA, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 24 de Septiembre de 2020

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil  
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA  
(RÚBRICA) 6 y 23 OCT**

**JUZGADO 1° DEL RAMO CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO.-**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, mediante instancia recibida con fecha 24 de junio de dos mil diecinueve, comparecieron IRMA, EVANGELINA, OLGA ESTHELA y ABEL de apellidos AVILA HERNANDEZ, a denunciar el fallecimiento de **ROGELIO ÁVILA DE LEÓN**, quien falleció el día 13 de julio de 2018, y por reunir los requisitos de ley se radico el juicio **sucesorio testamentario** a bienes de dicha persona, bajo el expediente numero **357/2019**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de HIJOS, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifique sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refiere el artículo 1088 del Código Procesal Civil.-

Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila a 26 de agosto de 2019

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO  
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.-  
LIC. MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS  
(RÚBRICA) 6 y 23 OCT**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veintiuno de septiembre de dos mil veinte, se radicó un expediente número **357/2020** que corresponde al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **MANUEL LEON NAVA** denunciado por **EMMA SALDAÑA MARQUEZ**, **EMMA NIDIA LEON SALDAÑA**, **EMMANUEL LEON SALDAÑA** y **EMY ZARETTLEON SALDAÑA** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une al de cujus es de cónyuge supérstite e hijos. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 24 de Septiembre de 2020

**LA SECRETARIA  
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA  
(RÚBRICA) 6 y 23 OCT**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veintitrés de septiembre de dos mil veinte, se radicó un expediente número **365/2020**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **ANTONIO OLIVARES MENDEZ**, denunciado por **JAIME OLIVARES LEIJA**, por sus propios derechos y en su caracter de Representante de la C. **ALICIA OLIVARES LEIJA**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 24 de Septiembre de 2020

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil  
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA  
(RÚBRICA) 6 y 23 OCT**



**JUZGADO 2° DEL RAMO CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

# 0087/2020

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL** a bienes de **MARTÍN MORENO FLORES**, bajo el expediente número **371/2020**, el cual fue denunciado por **NORMA ALICIA CARRILLO SOSA**, **IRMA BELEM** y **JESÚS MARTÍN** de apellidos **MORENO CARRILLO**, procedimiento donde se dictó proveído de fecha veintidós de septiembre de dos mil veinte, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 23 de septiembre de 2020

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR.**

(RÚBRICA)

6 y 23 OCT

**LIC. OSVALDO LÓPEZ CHÁVEZ****NOTARIA PÚBLICA No. 9, TORREÓN, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL 2**

El C. Licenciado **OSVALDO LÓPEZ CHÁVEZ**, Titular de la Notaría Pública número 9 para el Distrito de Torreón, con domicilio en Boulevard Constitución número 165 Oriente Colonia Ampliación Los Ángeles en esta ciudad de Torreón, Coahuila, hago constar que ante mí se presentaron Alicia Martínez Guereca, Miriam, España Haro Martínez, Jose Iram Haro Martínez, a solicitar la apertura del procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **VICENTE JOAQUIN HARO ISLAS**, la cual tuvo su ultimo domicilio en Avenida Artes Graficas numero 675 colonia centro de Torreón, Coahuila, fijándose fecha para tal efecto a las (15:00) **QUINCE HORAS**, del día (26) veintiséis de Octubre del año (2020) dos mil d para la celebración de la Junta de Herederos , así mismo publíquese edictos por dos veces con un intervalo de (10) diez días en los Juzgados Civiles del Distrito Judicial de Torreón, en el periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación de la ciudad de Torreón, Coahuila y se convoca a los que se considera con derecho a la Herencia y a los posibles acreedores de la de cujus, para que se presenten a deducir sus derechos; lo anterior con fundamento en el artículo 1126 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado.

ATENTAMENTE

Torreón, Coahuila, a 23 de Septiembre de 2020

**Lic. OSVALDO LÓPEZ CHÁVEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 9**

(RÚBRICA)

6 y 23 OCT



**JUZGADO 2° DEL RAMO CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

# 0084/2020

En autos del expediente número **541/2016** que corresponde al Juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por la institución de crédito denominada **BBVA BANCOMER, S. A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER**, en contra de **MARCO ANTONIO RAMÍREZ MEDINA** y **LAURA LUCÍA ROJAS HERRERA**; el LICENCIADO **DAVID OMAR SIFUENTES BOCARDO**, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló **LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE**, para que tenga verificativo en el local de este juzgado el cual se ubica en Boulevard Diagonal Las Fuentes, esquina con calle Comerciantes S/N de la Colonia Villas La Merced con código postal 27265 de esta ciudad, en pública almoneda la audiencia de remate del bien inmueble dado en garantía hipotecaria consistente en:

Lote 9 (nueve) de la manzana 2 (dos) del sector 1 (uno) del Fraccionamiento Villas del Renacimiento del Municipio de Torreón, Coahuila, con una superficie de 200.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

Al noroeste mide: 10.00 metros calle Villa Brunelleschi;

Al noreste mide: 20.00 metros lote B;

Al sureste mide: 10.00 metros lote 14;

Al suroeste mide: 20.00 metros lote 10;

Dicho inmueble se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad de la Ciudad de Torreón, Coahuila, bajo la partida número 104212, libro 1043, sección I, de fecha 20 de octubre de 2008, a favor y dominio de **MARCO ANTONIO RAMÍREZ MEDINA** y **LAURA LUCÍA ROJAS HERRERA**.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1,950,000.00 (UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito valuador designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, que deberán de cumplir con lo dispuesto en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 22 de septiembre de 2020

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**

LIC. CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR

(RÚBRICA)

9 y 23 OCT



**JUZGADO 1° DEL RAMO CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **656/2017**, relativo al juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO** PROMOVIDO BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX en contra de **OMAR DAVID RENTERIA Y ALMA GUADALUPE VAQUERA MONTES**; la LICENCIADA MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TORREON señaló, las TRECE HORAS DEL DIA MARTES TRES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado el remate del siguiente bien Inmueble.-

"CASA HABITACION UBICADA EN CALLE GARCIA ORTIZ NO. 1970-B PROTOTIPO JARDIN EDIFICDA SORE LA MZ-6, L-28, SUPERFICIE: 120.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL OESTE EN 5.675 METROS CON CALLE GARCIA ORTIZ; AL SUR EN 20.02 METROS CON LOTES 15 Y 29; AL SURESTE EN 1.49 METROS CON LOTE 15; AL NORESTE EN 5.79 METROS CON LOTE 18, AL NORTE EN 17.66 CON AREA COMUN, AL ESTE EN 0.05 METROS CON AREA COMUN, AL NORTE EN 0.50 METROS CON AREA PRIVATIVA NUMERO 1970-A, AREA PRIVATIVA: 111.5947 METROS CUADRADOS, AREA COMUN: 0.9687 METROS CUADRADOS, SUPERFICIE DE CONSTRUCCION: 74.0685 METROS CUADRADOS, INDIVISO: 54.8501 %, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 87983, LIBRO 880, SECCIÓN I DE FECHA 25 DE ENERO DEL AÑO 2008, A NOMBRE DE OMAR DAVID RENTERIA BURCIAGA Y ALMA GUADALUPE VAQUERA MONTES."

Sirve de base para el remate la cantidad de \$478,000.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquense edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado.-

SE CONVOCAN POSTORES

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila a 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020.-

**EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL**

**DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.-**

**LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA**

(RÚBRICA)

9 y 23 OCT



**JUZGADO 2° DEL RAMO CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En autos del expediente número **714/2014** que corresponde al Juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de **SERGIO EDUARDO ROBLES MEDRANO**; el LICENCIADO DAVID OMAR SIFUENTES BOCARDO, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado el cual se ubica en Boulevard Diagonal Las Fuentes, esquina con calle Comerciantes S/N de la Colonia Villas La Merced con código postal 27265 de esta ciudad, en pública almoneda la audiencia de remate del bien inmueble dado en garantía hipotecaria consistente en:

Casa habitación ubicada en Circuito Segura Fong número 717-A, del Fraccionamiento La Amistad de esta ciudad, construida en el 49.5004% del lote número 11 de la manzana 10, con las siguientes medidas y colindancias:

Al sur en: 4.62 metros con longitud de curva con circuito Segura Fong;

Al sureste en: 2.50 metros con circuito Segura Fong;

Al suroeste en: 15.17 metros con acceso vial y peatonal de la Cerrada San Jerónimo (área común);

Al noroeste en: 6.52 metros con lote número 10;

Al noreste en: 2.49 metros con área privativa número 717-B;

Al sureste en: 0.05 metros con área común del lote;

Al noreste en: 10.55 metros con área común del lote;

Al Noroeste en: 0.05 metros con área común del lote;

Al Noroeste en: 2.93 metros con área privativa número 717-B;

Área privativa: 104.3730 metros cuadrados; área común: 0.5222 metros cuadrados; superficie de construcción: 63.41 metros cuadrados; indiviso: 49.5004%

Dicho inmueble se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad de la Ciudad de Torreón, Coahuila, bajo la partida número 76063, libro 761; sección I de fecha 24 de mayo de 2007, a favor y dominio de SERGIO EDUARDO ROBLES MEDRANO.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$433,000.00(CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito valuador designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, que deberán de cumplir con lo dispuesto en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en el periódico Oficial del Estado, así como en el periódico de mayor circulación en esta ciudad.

Torreón, Coahuila, a 22 de septiembre de 2020  
**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. RAYMUNDOGONZÁLEZ DE LA PAZ.**  
 (RÚBRICA) 9 y 23 OCT



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR**  
**TORREÓN, COAHUILA,**

**“ E D I C T O ”**

En los autos del expediente **60/2019**, relativo al Juicio Oral de **Pérdida de Patria Potestad**, promovido por SUBPROCURADOR PARA NIÑOS, NIÑAS Y LA FAMILIA REGIÓN LAGUNA, en contra de **SARA IVON BERNAL POSADA, CARLOS GONZÁLEZ ARAGON, JUAN GONZÁLEZ QUINTERO, MARÍA NIEVES ARAGON SALAS, JOSÉ CRUZ BERNAL ZUÑIGA y MARÍA DEL CARMEN POSADA ALMARA**, la Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, dispuso se publicara un EDICTO por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico visible en la página a <http://www.pjec.gob.mx>, haciéndole saber a la ciudadana **MARÍA NIEVES ARAGON SALAS**, parte demandada, que el SUBPROCURADOR PARA NIÑOS, NIÑAS Y LA FAMILIA REGIÓN LAGUNA, la demandó por el Juicio Oral de Pérdida de Patria Potestad, por lo que deberá presentarse ante el Tribunal con domicilio en Calle Mimbre y Calle Comerciantes de la colonia Villas la Merced Obispado de esta ciudad de Torreón, Coahuila, dentro del término de QUINCE DÍAS a contestar la demanda instaurada en su contra por SUBPROCURADOR PARA NIÑOS, NIÑAS Y LA FAMILIA REGIÓN LAGUNA, para lo cual se hace de su conocimiento que las copias de la demanda y anexos se encuentran a su disposición en la Secretaría de Acuerdo y Trámite de este Tribunal.

**Torreón, Coahuila a 17 de junio del 2020.**  
**LA SECRETARÍA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**  
**LICENCIADO MARIO INFANTECONTRERAS.**  
 (RÚBRICA) 13, 16 y 23 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

**NUMERO: 104/2020**

En los autos del Expediente número **141/2020 EN LA VÍA ORDINARIA CIVIL LA ACCIÓN DE USUCAPIÓN**, promovido por METALÚRGICA MET-MEX PEÑOLES, S.A. DE C.V., demandando a **TIBURCIA GONZÁLEZ DE GUTIÉRREZ**; así como al C. ENCARGADO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, se dictó un acuerdo que a la letra dice.

Torreón, Coahuila, a once de septiembre del año dos mil veinte.-----

Agréguese a sus antecedentes el escrito del Licenciado **CARLOS V PEREZ CRUZ**, con el carácter reconocido en autos, se le tiene por hechas las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada **TIBURCIA GONZALEZ DE GUTIERREZ**, en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se dicte, deberá comparecer a dar contestación a la demanda presentada en su contra y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó el Licenciado **SERGIO BLANCO DORADO**, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta ciudad, ante el Licenciado **CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON**, Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe.- En la misma fecha, se fijó en lista de acuerdo.- CONSTE.

**A T E N T A M E N T E**  
**TORREÓN, COAH., A 29 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020**  
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA**  
**INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON.**  
 (RÚBRICA) 13, 16 y 23 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO NÚMERO 101/2020**

En los autos del Expediente número **00142/2020**, que corresponde al JUICIO **ORDINARIO CIVIL DE USUCAPIÓN**, promovido por METALÚRGICA MET-MEX PEÑOLES, S.A. DE C.V., en contra de **FELICITAS CALDERA MATA Y REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD**, se dictó un acuerdo que a la letra dice:

“Torreón, Coahuila, a once de septiembre del año dos mil veinte.- - -

Agréguese a sus antecedentes el escrito del Licenciado CARLOS V PEREZ CRUZ, con el carácter reconocido en autos, se le tiene por hechas las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada FELICITAS CALDERA MATA, en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se dicte, deberá comparecer a dar contestación a la demanda presentada en su contra y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó el Licenciado SERGIO BLANCO DORADO, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta ciudad, ante el Licenciado CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON, Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe”.-Dos firmas ilegibles, rúbricas.

A T E N T A M E N T E  
TORREÓN, COAH., A 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ  
(RÚBRICA) 13, 16 y 23 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del JUICIO **ORDINARIO CIVIL**, tramitado bajo el expediente **143/2020**, promovido por METALÚRGICA MET-MEX PEÑOLES, S.A. DE C.V.; en contra de **EUSTACIA CARLOS DE HEREDIA** y al C. ENCARGADO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD:

SE HA DICTADO UN AUTO QUE COPIADO A LA LETRA DICE:

“...Torreón, Coahuila, a once de septiembre del año dos mil veinte.

Agréguese a sus antecedentes el escrito del Licenciado CARLOS V PEREZ CRUZ, con el carácter reconocido en autos, se le tiene por hechas las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada EUSTACIA CARLOS DE HEREDIA; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se dicte, deberá comparecer a dar contestación a la demanda presentada en su contra y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó el Licenciado SERGIO BLANCO DORADO, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta ciudad, ante el Licenciado CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON, Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe”.- DOS FIRMAS ILEGIBLES Y RUBRICAS.

ATENTAMENTE  
TORREÓN, COAHUILA, A 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN  
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD.  
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.  
(RÚBRICA) 13, 16 y 23 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO  
# 0092/2020**

En autos del expediente número **22/2018** que corresponde al Juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por la institución de crédito denominada BANCO SANTANDER (MÉXICO) S. A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO SANTANDER S. A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, en contra de **HADA SUSANA ISAIS CASTAÑEDA**; el LICENCIADO DAVID OMAR SIFUENTES BOCARDO, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló LAS DOCE HORAS DEL DÍA SEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado el cual se ubica en Boulevard Diagonal Las Fuentes, esquina con calle Comerciantes S/N de la Colonia Villas La Merced con código postal 27265 de esta ciudad, en pública almoneda la audiencia de remate del bien inmueble dado en garantía hipotecaria consistente en:

Manzana B vivienda ubicada en Privada Navona 64, lote 32, del Fraccionamiento Villa Romana de esta ciudad, con una superficie de 120.05 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

Al norte mide: 7.00 metros con lote A-4:

Al este mide: 17.15 metros con lote 31 de la manzana B;

Al sur mide: 7.00 metros con Privada Navona;

Al oeste mide: 17.15 metros con lote 33 de la manzana B;

Dicho inmueble se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad de la Ciudad de Torreón, Coahuila, bajo la partida número 235633, libro 2357, sección I, de fecha 01 de junio de 2017, a favor y dominio de HADA SUSANA ISAIS CASTAÑEDA.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1,040,000.00 (UN MILLÓN CUARENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito valuador designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, que deberán de cumplir con lo dispuesto en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 24 de septiembre de 2020  
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ.**  
 (RÚBRICA) 13 y 23 OCT



**JUZGADO 2° DEL RAMO CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

**LUIS MURUATO PUENTE y MANUELA PUENTE**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció el C. PEDRO ESCAREÑO RANGEL, en su carácter de parte actora, a demandarlos en la vía **ORDINARIO CIVIL**, al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó con fecha veintidós de mayo de dos mil veinte, con el número de expediente **171/2020**, tomando en consideración que se desconoce su domicilio, según constancias que se encuentran agregadas a los autos y para efectos de llamarlos a Juicio, se ordenó su emplazamiento por medio de edicto por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, haciéndoles del conocimiento que deberá presentarse ante ésta Autoridad en un término de CUARENTA DIAS contados a partir de la última publicación que se realice y que las copias de traslado, así como los documentos exhibidos con la demanda estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, ubicado en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con calle de los comerciantes, primer piso, de esta ciudad de torreón , Coahuila.

TORREON COAHUILA, 05 DE OCTUBRE DE 2020  
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA**  
**INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL**  
**DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**  
**LIC. CLAUDIA VERONICA GODINEZ SALAZAR**  
 (RÚBRICA) 20, 23 y 30 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

**C. ATENOGENES GARCIA LUGO**

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, promovido por "BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE juicio **Procedimientos no Contencioso** frente al Ciudadano **ATENOGENES GARCIA LUGO**, dentro del expediente número **376/2019**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. En virtud de que la parte actora ha justificado desconocer el domicilio del demandado ATENOGENES GARCIA LUGO, se ordena emplazar a los mismos por medio de edictos que se publicarán **POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS**, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de **VEINTE DIAS**, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 18 de Octubre de 2019  
**LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO**  
**DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA**  
 (RÚBRICA) 20, 23 y 30 OCT

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia recibida de fecha dieciséis de septiembre de dos mil veinte se presentaron ROSA ELIA AGUILAR MACIAS, por sus propios derechos y en representación de VICTORIA CASTILLO AGUILAR Y JOSE ELIAZAR CASTILLO AGUILAR a denunciar el fallecimiento de **JOSE ELIAZAR CASTILLO BARRIOS**, quien falleció el día veintiséis de mayo de dos mil veinte y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **345/2020**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de cónyuge e hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 13 de octubre de 2020

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**

**LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA**

(RÚBRICA) 23 OCT y 10 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO NUMERO.- 111/2020**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha CINCO DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTE, se presentaron los CC.ROCÍO MÓNICA HOYOS MARCOS, MARCOS, FRANCISCO Y MÓNICA, de apellidos GALLEGOS HOYOS, a denunciar el fallecimiento de **MARCOS GALLEGOS GARCÍA**, quien falleció el día 13 de enero del año 2018; y por reunir los requisitos de ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número 355/2020, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparecen en su carácter de cónyuge supérstite e hijos del de cujus; por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de **DIEZ DÍAS**, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las (10:30) **DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (27) VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE (2020) DOS MIL VEINTE**, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 07 DE OCTUBRE DEL 2020

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.**

(RÚBRICA) 23 OCT y 10 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha veinticinco de septiembre de dos mil veinte se presentó EDUARDO RAFAEL POBLANO OJINAGA a denunciar el fallecimiento de **EDUARDO POBLANO CARO Y ERNESTINA OJINAGA PORRAS**, quienes fallecieron los días 25 de agosto de 2017 y 05 de junio de 2018 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **368/2020**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une con los de cujus es el de hijo se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el

juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 13 de octubre de 2020

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON  
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA  
(RÚBRICA) 23 OCT y 10 NOV**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha treinta de septiembre de dos mil veinte se presentaron JORGE ANTONIO, JESUS ALBERTO Y LUCERO DE APELLIDOS MONTOYA SIFUENTES, a denunciar el fallecimiento de **ELSA SIFUENTES DE LA CRUZ**, quien falleció el día 27 de octubre de 2019 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **374/2020**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 07 de octubre de 2020

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON  
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA  
(RÚBRICA) 23 OCT y 10 NOV**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha treinta de septiembre de dos mil veinte, se radicó un expediente número **375/2020**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **MAXIMINO ROMAN REYES**, denunciado por MA MARTHA ROMAN REYES, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 02 de octubre de 2020

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil  
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA  
(RÚBRICA) 23 OCT y 10 NOV**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha veintitrés de septiembre de dos mil veinte, se presentaron BERTHA IDALIA, LILIA PENELOPE, ERIKA SIRCE, MONICA EUNICE Y SÓCRATES DE APELLIDOS FRANCO SEGURA a denunciar el fallecimiento de **BERTHA ALICIA SEGURA LUEVANOS Y CESAR FRANCO DE LA CRUZ**, quienes fallecieron el día 29 de agosto de 2016 y 22 de junio de 2016 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **380/2020**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con los de cujus es el de hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico

Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 13 de octubre de 2020

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**

**LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA**

(RÚBRICA) 23 OCT y 10 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

**# 0106/2020**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de **AGUSTÍN BARRIOS IBARRA**, bajo el expediente número **385/2020**, el cual fue denunciado por MARGARITA CORTEZ GONZÁLEZ, MARÍA DE JESÚS, REYNA ESTELA, CRISTINA, ALEJANDRA, EMMANUEL, MARIO LUIS de apellidos BARRIOS CORTES, AGUSTÍN, MARGARITA y AMADA MARÍA de apellidos BARRIOS CORTEZ, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha veintiocho de septiembre de dos mil veinte, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda a LAS TRECE HORAS DEL DÍA CUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 07 de octubre de 2020

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**

**LIC. CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR.**

(RÚBRICA) 23 OCT y 10 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **1529/2009**, relativo al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de **LIBORIO CENICEROS MACHADO Y ESPERANZA GARCIA HERRADA**, LA LICENCIADA MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS, JUEZ INTERINA, DEL JUZGADO PRIMERO, DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, señaló en auto de fecha ocho de octubre de dos mil veinte, las NUEVE HORAS DEL DIA JUEVES VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de Los Comerciantes, sin número, Colonia Villas La Merced de esta Ciudad, la diligencia de remate del siguiente bien inmueble.-

FOLIO REAL 10-008-164108. LOTE 2 SOLAR MANZANA 18, TIPO DE COLONIA POBLADO JIMENEZ, SECTOR I, DE ESTA CIUDAD, (MUNICIPIO DE GOMEZ PALACIO, DGO), CON SUPERFICIE DE 945.18 METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORESTE 30.01 MTS. CON CALLE SIN NOMBRE; AL SURESTE 28.23 MTS. CON CALLE SIN NOMBRE; AL SUROESTE 32.22 MTS. CON CALLE SIN NOMBRE; Y, AL NOROESTE 32.83 MTS. CON SOLAR 1.- UBICACION ZONA 1, ESTADO DE DURANGO, A NOMBRE DE LIBORIO CENICEROS MACHADO, PROPIEDAD INSCRITA BAJO LA PARTIDA 877, TOMO 21-B, SECCION ESCRITURAS PRIVADAS, TITULO DE PROPIEDAD DE FECHA 14 DE ENERO DE 1998, EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE GOMEZ PALACIO, DGO.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$ 805,000.00 (OCHOCIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquese edicto por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación. Ddebiendo los postores observar lo dispuesto por los artículo 977 y 978 del Código mencionado.

SE CONVOCAN POSTORES

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila de Zaragoza, a 13 de octubre de 2020

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO  
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**

**LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA**

(RÚBRICA) 23 OCT y 6 NOV

**LIC. MARGARITA IVONNE GONZALEZ ZAMORANO**

**NOTARIA PÚBLICA No. 80, TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **006/2020** relativo al procedimiento **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES** a bienes de la señora **MARIA ELENA YEBRA RIVERA también conocida como MA. ELENA YEBRA RIVERA**, radicado en la Notaría a mi cargo el día 13 de octubre de 2020, ante la fe de la Suscrita Licenciada **MARGARITA IVONNE GONZALEZ ZAMORANO**, Notario Público número 80, con domicilio en Calzada Matías Román 425 int 7 Centro, de esta ciudad de Torreón, Coahuila, se presentaron a denunciarlo el señor **JUAN SEGURA MARTÍNEZ**, en su carácter de esposo de la de cujus para abrir el procedimiento sucesorio de la señora **MA ELENA YEBRA RIVERA**, quien falleció el 6 de noviembre del 2000. De igual forma se hace constar que el señor **JUAN SEGURA MARTÍNEZ** se desempeñará como albacea de la sucesión. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días naturales, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas de Avisos del Juzgado, así como en el Portal Electrónico que para tales efectos cuenta el Poder Judicial del Estado; **MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO**, para que se presenten en el domicilio señalado a deducirlos, Se cita a los presuntos herederos a las 15:00 horas del día 26 de noviembre de 2020, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que corresponda.

Torreón, Coahuila a 13 de octubre de 2020

**LIC. MARGARITA IVONNE GONZALEZ ZAMORANO**

**NOTARIO PÚBLICO NUMERO 80**

**(RÚBRICA) 23 OCT y 3 NOV**



**LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 20, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

AL MARGEN UN SELLO QUE DICE: **LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA, NOTARIA PUBLICA NUMERO 20, DISTRITO DE TORREÓN, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA:** Con esta fecha, 15 de octubre del 2020, en la Notaría a mi cargo, de conformidad con el Artículo 1126 fracción I del Código Procesal Civil de Coahuila se tramita extrajudicialmente la **Sucesión Testamentaria** a bienes de la señora **MELBY RUIZ MEJIA**, quien falleció el día 28 de septiembre del 2019; al acto concurrió la señora **JUANA DE LA ASCENCION MEJÍA DOMÍNGUEZ**, en ejercicio de la Patria Potestad de su nieta **AVRIL RUIZ MEJIA**, quien es única y universal heredera; y al mismo tiempo comparece como Albacea, señalando como domicilio Avenida Morelos número 779 Poniente de esta ciudad, aceptando el albacea su cargo y protestando desempeñarlo fiel y legalmente y haciendo saber que va a proceder a formular el inventario de los bienes de la Sucesión. La única heredera acepta la herencia y reconoce sus derechos hereditarios a través de su representante. Lo que hago constar para los efectos legales correspondientes, debiendo publicarse el presente por dos veces de 10 en 10 días en un Periódico de los de mayor circulación en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila.--

Torreón, Coah., a 15 de octubre del 2020

**LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA**

**TITULAR DE LA N.P. NO. 20**

**(RÚBRICA) 23 OCT y 10 NOV**



**LIC. MARGARITA IVONNE GONZALEZ ZAMORANO**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 80, TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **005/2020** relativo al procedimiento **SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES** del señor **MIGUEL GIL GARCÍA**, radicado en la Notaría a mi cargo el día 7 (siete) de octubre del 2020 (dos mil veinte), ante la fe de la Suscrita Licenciada **MARGARITA IVONNE GONZALEZ ZAMORANO**, Notario Público número 80, con domicilio en Calzada Matías Román #425, interior 7, Colonia Centro, de Torreón, Coahuila, se presentaron a denunciarlo los señores **FRANCISCA MARTÍNEZ ORTE, SARA TERESA GIL ZAMORANO, MIGUEL GIL ZAMORANO y VICENTE GIL ZAMORANO**, para abrir el procedimiento sucesorio del señor **MIGUEL GIL GARCÍA**, quien falleció el 11 de mayo del 2020. De igual forma se hace constar que se nombró como albacea a la señora **SARA TERESA GIL ZAMORANO**. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días naturales, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico que para tales efectos cuenta el Poder Judicial del Estado; **MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO**, para que se presenten en el domicilio señalado a deducirlos. Se cita a los presuntos herederos a las 15:00 horas del 13 de noviembre del 2020, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que corresponda.

Torreón, Coahuila a 13 de octubre de 2020

**LIC. MARGARITA IVONNE GONZALEZ ZAMORANO**

**NOTARIO PÚBLICO NUMERO 80**

**(RÚBRICA) 23 OCT y 3 NOV**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
 SAN PEDRO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el cumplimiento a lo ordenado por el Ciudadano Juez de mi adscripción en su providencia judicial de fecha nueve de julio y diligencia de fecha diez de septiembre del presente año, hago saber al público en general, que en este juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, dentro de los autos del Juicio **VIA ESPECIAL HIPOTECARIA**, promovido por el licenciado **ARMANDO GASPAS REA**, EN SU CARÁCTER DE APODERADO JURÍDICO PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA INSTITUCIÓN CREDITICIA BANCO MERCANTIL MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de **ROSA MARIA JACOBO ALCOCER**, expediente número **126/2018**, se señalan **LAS DOCE HORAS DEL DÍA VIERNES SEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE**, para que tenga verificativo la audiencia de remate en el local de este juzgado del siguiente inmueble:

Ubicado en lote terreno número 13, manzana 109 del Fraccionamiento los sauces de esta ciudad, con una superficie de 200 metros, inscrita bajo la partida 1575, Libro 16, Sección 1 de fecha diecinueve de agosto de dos mil tres, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias; Al Norte mide 8:00 metros con Avenida San Luis; Al sur 8:00 con lote 12; Al Oriente 25:00 metros con Calle Primera; Al poniente 25:00 metros con lote 14. Al efecto convóquese postores por medio de edictos, que deberán publicar en términos del artículo 977 Fracción IV, por **DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS**, en el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello. Ello conforme al avalúo que obra en autos del inmueble objeto del remate que lo valúa en la cantidad de \$ 270.00.00 (DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) precio que se tendrá como base en la primer almoneda, para formar parte de la subasta, los postores que deseen invertir exhibirán una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento de aquella, en numerario o en cheque certificado a favor del Tribunal, sin cuyos requisitos no serán admitidos, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 977, 978, 979 y demás relativos y aplicables del Código Procesal Civil del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020

**LA C. SECRETARIA  
 LIC. DIANA ATENEA ESTRADA AGUIRRE  
 (RÚBRICA) 23 OCT y 6 NOV**

**DISTRITO DE PARRAS**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
 PARRAS, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **174/2020**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE MARÍA DE LA LUZ OLIVARES CARDONA**, denunciado por **JUAN JOSÉ ZUL VELÁZQUEZ**, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila a 20 de Agosto de 2020  
**La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en  
 Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente  
 Licenciada VERONICA DUARTE GARAY.  
 (RÚBRICA) 6 y 23 OCT**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
 PARRAS, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **222/2020**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE IGNACIO GUTIERREZ MARTÍNEZ**, denunciado por **IGNACIO GUTIÉRREZ SUAREZ**, se cita, así como al Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila a 15 de Septiembre de 2020  
**La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en  
 Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente  
 Licenciada VERONICA DUARTE GARAY.  
 (RÚBRICA) 6 y 23 OCT**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
PARRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **108/2019**, relativo al **JUICIO ORDINARIO CIVIL**, promovido por el ingeniero ARTURO MENDEL GRUENEBBAUM, en contra de **VICTOR PACHICANO SALAZAR Y OTROS**, ordenándose la publicación de Edictos en el periódico Oficial y en el portal electrónico destinado para ello, TRES VECES con intervalos de tres días en el periódico oficial del Estado, y en el Portal electrónico destinado para ello, haciéndoles saber al demandado que se le otorga el término de NUEVE DÍAS, contados a partir del día siguiente de la última publicación para que comparezca a contestar la demanda, ofreciendo las pruebas de su intención, además designando abogado que lo represente en el juicio, y señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, con el apercibimiento de que en caso de no dar cumplimiento con lo anterior, todas las notificaciones que se le tengan que hacer, incluyendo las de carácter personal, se le efectuarán por medio de lista de acuerdos que se fijará en los estrados de este juzgado, lo anterior de conformidad en los artículo 203 fracción IV, 205, 221 fracción II, 221 bis, del Código Procesal Civil. DOY FE.-

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 24 de septiembre de 2020

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS DE LA FUENTE**  
Licenciada **VERÓNICA DUARTE GARAY**  
(RÚBRICA) 13, 16 y 23 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
PARRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **249/2020**, relativo al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **Mauro Gerardo y Erika ambos de apellidos Rodríguez Rodríguez y de Margarita Rodríguez Zárate**, promovido por Mario Rodríguez Rodríguez, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 30 de septiembre de 2020

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS**  
Licenciada **VERÓNICA DUARTE GARAY**  
(RÚBRICA) 23 OCT y 10 NOV



**LIC. JESUS MA. FARIAS SIERRA  
NOTARIA PÚBLICA No. 3, PARRAS, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

EL LICENCIADO JESUS MA. FARIAS SIERRA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES DE PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA, CON DOMICILIO EN REFORMA 03 CENTRO, MANIFIESTO QUE MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO DE FECHA 14 DE OCTUBRE, COMPARECIO LA C. ALICIA CASTAÑEDA ALVARADO y OMAR ELISEO, CORAL VIRIDIANA, NANCY JANETH Y CESAR ALEJANDRO PEREZ CASTAÑEDA A TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES **JOSE MANUEL PEREZ ESTRADA** QUIEN FALLECIÓ EL DÍA 27 DE MARZO DEL 2019, LOS COMPARECIENTES SEGUIRAN ANTE EL SUSCRITO EL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN LOS ARTICULOS 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y 9º FRACCIONES XIII Y XIV DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO. SE CONVOCA A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA ASI COMO A LOS ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN AL DOMICILIO DEL SUSCRITO NOTARIO A HACER VALER SUS DERECHOS. SE SEÑALAN LAS 11:00 HORAS DEL DIA 25 DE NOVIEMBRE DE 2020 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS. LOS COMPARECIENTES HAN ACREDITADO SU DERECHO COMO HEREDEROS, Y DESIGNADO AL ULTIMO COMO ALBACEA, SEÑALANDO DOMICILIO EN EL NÚMERO 302 DE LA CALLE GUANAJUATO, COLONIA VIDRIERA EN PARRAS, COAHUILA. PÚBLIQUESE POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS.

PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA A 14 DE OCTUBRE DE 2020

**LIC. JESUS MA. FARIAS SIERRA**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚM. 3**  
(RÚBRICA) 23 OCT y 10 NOV



**MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS**

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**ROBERTO OROZCO AGUIRRE**

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

**I. Avisos judiciales y administrativos:**

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).

**II.** Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$699.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

**III.** Publicación de balances o estados financieros, \$950.00.00 (NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

**IV. Suscripciones:**

1. Por un año, \$2,601.00 (DOS MIL SEISCIENTOS Y UN PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,301.00 (UN MIL TRESCIENTOS Y UN PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$687.00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

**V.** Número del día, \$28.00 (VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

**VI.** Números atrasados hasta 6 años, \$98.00 (NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

**VII.** Números atrasados de más de 6 años, \$196.00 (CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

**VIII.** Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$350.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

**IX.** Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$699.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

***Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2020.***

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)

Página de Internet del Periódico Oficial: [periodico.sfpcihuahua.gob.mx](http://periodico.sfpcihuahua.gob.mx)

Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es](mailto:periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es)

Correo Electrónico para publicación de edictos: [periodico.edictos@outlook.com](mailto:periodico.edictos@outlook.com)

Paga Fácil Coahuila: [www.pagafacil.gob.mx](http://www.pagafacil.gob.mx)